

Informe Warma Pura:

Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez - Primera Infancia

Análisis elaborado en los distritos de Huanta, Huamanguilla, Iguaín y Luricocha de la provincia de Huanta, Región Ayacucho, Perú.



Con la colaboración de:



Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez Primera Infancia en materia de Educación y Protección en los distritos de Huanta, Huamanguilla, Iguain y Luricocha de la provincia de Huanta – departamento Ayacucho

1ª. Edición, octubre 2018

© Warma Pura

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.

Equipo responsable:

Educo:

Reinaldo Plasencia – Coordinador Regional de Calidad de Programas para América

Warma Pura:

Willy Arakaki – Director Nacional

David Pelicó – Coordinador de Programas

Nila Vargas – Coordinadora de Proyectos

Roberta García – Coordinadora de Proyectos

Pamela Chávez – Especialista de Proyectos

Equipo consultor:

Mg. Patricia González Simón

Lic. Lucy Simón Massú

Maquetación: Corporación Gráfica Rodríguez SAC

Fotografías: José Antonio Martínez Gamboa y Asociación Warma Pura

Colaboraciones: miembros del equipo de Warma Pura y EDUCO España, Municipalidad Provincial de Huanta, Municipalidades distritales de Huamanguilla, Iguain y Luricocha, de la Dirección Regional de Educación Ayacucho de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta, Centro Emergencia Mujer - CEM de Huanta, Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA de la provincia de Huanta y de los distritos de Luricocha, Iguain y Huamanguilla.

Agradecimientos: A niñas y niños, a madres y padres de familia, sabios, cuidadoras y cuidadores, directores y docentes de las Instituciones Educativas nivel inicial, Aulas de Estimulación Temprana, Programa No Escolarizado de Educación Inicial - PRONOEI, de la provincia de Huanta y los distritos de Huamanguilla, Iguain y Luricocha, instituciones públicas del Estado (de ámbito provincial y distrital), a organizaciones sociales y jueces no letrados.

Para más información sobre los temas tratados en este documento póngase en contacto con:

David Pelicó – Coordinador de Programas – Warma Pura Perú

david.pelico@warmapura.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta. Las fotografías usadas en este documento solo son ilustrativas, en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.

TÍTULO: Informe Warma Pura: Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez - Primera Infancia.

Autor (es): “Esta es una obra colectiva”

Editor: © Warma Pura

Jr. Las Gardenias Mz. K Lote 14 - Urb. Mariscal Cáceres - Ayacucho

1ª. Edición – Enero 2019

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N°2019-00304

Se terminó de imprimir en enero del 2019 en:

Corporación Gráfica Rodríguez SAC

Ay, Venezuela 1451, Lima 05.



Contenido

Resumen Ejecutivo	7
Introducción	8
¿Por qué un ASDN en primera infancia?	9
Instituciones promotoras y participantes en el ASDN	10
Metodología aplicada al ASDN	12
Enfoques de la metodología.....	12
Población objetivo.....	13
Informantes.....	13
Diseño técnico metodológico.....	13
Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones	16
Titulares de derechos.....	16
Titulares de responsabilidades.....	16
Titulares de obligaciones.....	17
1. Clima de derechos	18
1.1 Contexto general	18
1.2 Regional y Provincial	19
Región Ayacucho	19
Provincia Huanta.....	23
1.2 Medidas de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño	28
Marco normativo para la implementación de la CDN en el Perú.....	29
Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021	31
Sociedad civil comprometida con los derechos del niño, niña y adolescente	32
2. Situación del ejercicio de los derechos relacionados a educación	32
Brecha 1: Insuficiente cobertura y acceso al servicio de una educación inicial de calidad para niñas y niños de 0 a 2 años.	32
Brecha 2: Limitados e inadecuados espacios de juego en comunidad e Instituciones Educativas de nivel inicial.	38

Brecha 3: Carencia de servicios básicos e inadecuada infraestructura de los PRONOEI y Aulas de Educación Temprana (AET).....	45
Brecha 4: Necesidad de contar con docentes y promotoras educativas comunitarias con especialidad en atención a la primera infancia	50
3. Situación del ejercicio de los derechos relacionados a la protección	65
Brecha 5: Padres, madres de familia y/o cuidadores con limitado conocimiento sobre el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia	65
Brecha 6: Débil articulación interinstitucional, para abordar la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano – DIT	75
4. Conclusiones generales	81
5. Recomendaciones generales	85
6. Anexos	
6.1 Bibliografía	90
6.2 Matriz de variables	92
6.3 Lista de instrumentos aplicados a informantes claves	92

Tabla de Acrónimos

AMAPAFA	Asociación de Madres y Padres de Familia
ASDN	Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez
AET	Aulas de Educación Temprana
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEM	Centro de Emergencia Mujer
CNA	Código del Niño, Niña y del Adolescente
CRED	Control de Crecimiento y Desarrollo del niño
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y Adolescente
DESNA	Defensorías Escolares de Niños, Niñas y Adolescentes
DEI	Dirección de Educación Inicial del MINEDU
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DIT	Desarrollo Infantil Temprano
DNI	Documento Nacional de Identidad
DREA	Dirección Regional de Educación de Ayacucho
EESS	Establecimientos de Salud del MINSA
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENEDU	Encuesta Nacional a Instituciones Educativas
ESCALE	Unidad de Estadísticas Educativas
GORE	Gobierno Regional
IEI	Institución Educativa Inicial
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEI	Instituto Nacional de Estadísticas e Informática
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	Ministerio de Educación
MININTER	Ministerio del Interior
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA	Ministerio de Salud
NNA	Niña, Niño y Adolescente
ONGD	Organismo No Gubernamental de Desarrollo
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PCI	Proyecto Curricular Institucional
PCC	Proyecto Curricular del Centro
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PEL	Proyecto Educativo Local
PER	Proyecto Educativo Regional
PNAIA	Plan Nacional de acción por la Infancia y Adolescencia
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONOEI	Programa No Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SAF	Servicio de Acompañamiento a Familias
SCD	Servicio de Cuidado Diurno
SIAGIE	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
SNAINA	Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente
UERSAN	Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte
UGEL HUANTA	Unidad de Gestión Educativa Local-Provincia Huanta



Resumen Ejecutivo

La situación de la infancia, en términos de algunos resultados y coberturas de servicios claves para su desarrollo, no es la óptima. Existen altos índices de desnutrición y anemia y la cobertura educativa de los niños y niñas menores de 3 años es casi nula, lo mismo sucede con acciones vinculadas a su protección. Sin embargo, los avances científicos sustentan la importancia de la primera infancia y la rentabilidad de la inversión en esta etapa de vida.

Dentro del marco establecido en el Plan Estratégico y los principios de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, y en un contexto de integración del Enfoque de Derechos, Educo en alianza con la Asociación Warma Pura, decidieron realizar un Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez en Primera Infancia, en materia de educación y protección en los distritos de Huanta, Huamanguilla, Iguain y Luricocha de la Provincia de Huanta, Departamento Ayacucho; para profundizar y conocer la problemática de los niños y niñas de 0 a 5 años.

El estudio recogió 6 brechas que requieren ser asumidas por los titulares de obligación y por los titulares de responsabilidad: (i) insuficiente cobertura y acceso al servicio de una educación inicial de calidad para niñas y niños de 0 a 2 años, (ii) limitados e inadecuados espacios de juego en comunidad e instituciones educativas de nivel inicial, (iii) carencia de servicios básicos e inadecuada infraestructura de los PRONOEI y Aulas de Educación Temprana (AET), (iv) necesidad de contar con docentes y promotoras educativas comunitarias con especialidad en atención a la primera infancia, (v) padres, madres de familia y/o cuidadores con limitado conocimiento sobre el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia y (vi) débil articulación interinstitucional, para abordar la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano (DIT).

Se sigue viendo la atención educativa y de cuidado los niños y niñas de 0 a 2 años como un asunto familiar y no de responsabilidad compartida con el Estado y la sociedad civil. Las políticas y presupuestos destinados a la primera infancia no van a la par con las evidencias científicas expresadas en una política nacional del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) que plantean que la mejor inversión debe darse en primera infancia. Igualmente, los operadores territoriales, a nivel de la provincia de Huanta y los distritos inmersos en este estudio, dedican sus esfuerzos solo a la prevención de anemia. Aún tienen serias debilidades tanto en la operatividad como en las capacidades necesarias desde una mirada integral de la primera infancia como prioridad en los planes de desarrollo locales y teniendo como enfoques los derechos de la infancia y la multiculturalidad, con mucha mayor razón al tratarse de poblaciones rurales quechua hablantes. Asimismo, los sujetos beneficiarios de la política sobre primera infancia, los niños y niñas así como sus familias, al vivir en una economía de subsistencia, tienen una actuación

y una mirada cortoplacista, dándole poca o nula importancia a la niñez como una etapa de inversión, desvalorizando todo esfuerzo propio y comunitario para su desarrollo sano.

Los esfuerzos por la primera infancia, necesitan ser multisectoriales y transversales a la formulación e implementación de políticas de desarrollo nacional, regional, provincial y local a manera de garantizar una mirada integral e integradora de todo esfuerzo colectivo por garantizar una niñez sana y feliz.



Introducción

En el 2017, la estimación de niños y niñas de 0 a 5 años en el país es de 3, 476 530¹. Pese a la alta densidad, la situación de la infancia, en términos de algunos resultados y coberturas de servicios claves para su desarrollo, no es la óptima. La desnutrición crónica infantil en menores de 5 años está en 12.9 %²; la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses en 43.6 %³; la tasa neta de asistencia de educación inicial en niños y niñas de 0 a 2 años está en 6.3 %⁴, y la de niños y niñas de 3 a 5 años en 91.4 %⁵. Sin embargo, los avances científicos sustentan la importancia de la primera infancia y la rentabilidad de la inversión en esta etapa de vida.

Todos los niños y niñas tienen derecho a comenzar satisfactoriamente su vida, desde que se encuentran en el vientre materno. La especial importancia que tiene el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) se relaciona directamente con el significado de un buen comienzo de vida, esto es, lograr ser niñas y niños física y mentalmente saludables, emocionalmente seguros, socialmente competentes, con capacidades personales y sociales para aprender y desarrollarse adecuadamente.

El nivel de desarrollo que adquieren niñas y niños desde su nacimiento hasta los cinco años de vida se expresa a través de una serie de evidencias, como sus comportamientos, sus capacidades cognitivas, su lenguaje, su motricidad y su desarrollo socioemocional. Una buena nutrición, las experiencias de aprendizaje y los vínculos afectivos sólidos que vive el niño y la niña adquieren especial importancia al ser la etapa donde se establecen las bases para un adecuado desarrollo cerebral y biológico (conexiones neuronales), que les permitirá desarrollar capacidades y competencias para la vida.

Para lograr alcanzar un buen desarrollo infantil temprano, es de suma importancia que el Estado promueva el pleno y oportuno acceso a los servicios de salud, de cuidado, de educación, de protección y condiciones adecuadas en el entorno, al ser esenciales para el desarrollo integral de las niñas y niños. Hay que destacar el rol que debe cumplir la familia, como núcleo responsable principal de la crianza y el cuidado de niñas y niños, de la sociedad civil en la promoción del buen desarrollo y en la vigilancia de cumplimiento de sus derechos y de los medios de comunicación en brindar información adecuada y oportuna.

Bajo este enfoque, Warma Pura y Educo decidieron realizar un Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez en Primera Infancia en los distritos de Huanta, Iguain, Huamanguilla y

1 RENIEC (2017).

2 ENDES (2017).

3 ENDES (2017).

4 ENAHO (2017). (Elaboración DEI).

5 ENAHO (2017). (Elaboración DEI).

Luricocha de la Provincia de Huanta en Ayacucho, con la finalidad de profundizar y conocer la problemática de niños y niñas de 0 a 5 años, con énfasis en los ejes de Educación y Protección, desde un enfoque de derechos e interculturalidad.

El diagnóstico y análisis situacional participativo del contexto regional y local, así como el rol de los actores locales, permitieron identificar seis brechas o vulneraciones en los derechos de las niñas y los niños en los temas de educación y protección que se desarrollan ampliamente en el presente informe de acuerdo con los objetivos del ASDN.

Las brechas identificadas representan retos para los titulares de obligación (instituciones públicas e instancias de gobierno), a fin de generar políticas públicas, mejora e implementación de nuevos servicios y para el monitoreo de las brechas identificadas. Asimismo, para los titulares de responsabilidades (familias cuidadoras, comunidad en general y organizaciones de la sociedad civil), a fin de generar acciones concretas que reviertan estas brechas, ya sea mediante campañas de sensibilización, información y capacitación; promoción de espacios de concertación de los actores, titulares de obligaciones y responsabilidades, entre otras.

Cabe destacar que este estudio fue realizado gracias a la participación activa y comprometida del equipo de profesionales de Asociación Warma Pura, quienes se capacitaron y empoderaron en el Desarrollo Infantil Temprano, revisaron acuciosamente, recogieron la información de campo y brindaron aportes significativos durante toda la investigación. Además, se contó con la metodología y asesoría profesional de Educo.

¿Por qué un ASDN en primera infancia?

El ASDN es un documento que analiza el estado actual del cumplimiento de los derechos de niños y niñas de 0 a 5 años en las temáticas de educación y protección, para lo cual es necesario considerar el desempeño de los diferentes actores comprometidos con el desarrollo infantil temprano, para el acceso a una educación de calidad y protección que garanticen su pleno desarrollo.

El derecho a la educación, esto es, que todas las niñas y los niños de 0 a 5 años accedan a servicios educativos de calidad, que las instituciones educativas tengan docentes especializados en educación inicial, que cuenten con los materiales, los espacios adecuados para el juego, el aprendizaje y metodologías activas que parte de los intereses y necesidades de los estudiantes.

El derecho a la protección infantil, esto es, proteger y dar respuesta oportuna a la infancia frente a cualquier forma de vulneración de sus derechos, promoviendo un entorno saludable y libre de cualquier forma de violencia, abuso, explotación, negligencia o discriminación.

El ASDN parte del análisis del contexto de la realidad social y económica de la Región Ayacucho, en particular de la Provincia Huanta y los distritos donde intervienen los proyectos de Warma Pura.

El objetivo general del ASDN fue construir una comprensión común de la situación del disfrute del derecho a la educación y protección de niñas y niños de 0 a 5 años en la Provincia de Huanta, Ayacucho.

Los objetivos específicos del ASDN fueron:

- Conocer cómo los actores sociales conciben a la primera infancia, considerando la cultura local y las concepciones de género, y cómo esto influye o no en el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en esta etapa de sus vidas.
- Identificar los grupos de titulares de derechos (niñas y niños) que enfrentan mayores vulneraciones a los derechos durante la primera infancia.
- Identificar los programas del Estado orientados a garantizar los derechos de la primera infancia, su cobertura de atención, capacidades en la implementación de los mismos y sus roles claves para garantizar que estos sean efectivos.
- Identificar, con participación de los actores, las principales brechas, vulneraciones o barreras en educación y protección, para el ejercicio de los derechos de la niñez durante la primera infancia y analizar las causas, el cumplimiento de los roles y funciones de los actores involucrados, sus capacidades y posible evolución de la brecha.

Instituciones promotoras y participantes en el ASDN

► Asociación Warma Pura

La Asociación Warma Pura es una organización no gubernamental peruana que trabaja para promover la educación de los niños y niñas del país y para defender sus derechos de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

La Asociación Warma Pura cree que la educación es un derecho y un medio indispensable para alcanzar los demás derechos y libertades que transformarán la vida de niños y niñas y que, a su vez, prepara a las personas para transformar su entorno más cercano.

Warma Pura interviene mediante proyectos de cooperación para el desarrollo social de la infancia y la niñez en temas de educación, protección y gobernanza; proyectos de promoción del desarrollo educativo (infraestructura, equipamiento, formación y fortalecimiento de capacidades de docentes, derechos a la educación en las escuelas públicas, EIB, derecho a la participación ciudadana); y en proyectos de incidencia para la inversión por la infancia y la niñez (redes a nivel local y nacional para promover los derechos de los niños y niñas).

Misión

Promover a través de nuestros proyectos la mejora de las condiciones de vida, el acceso y la calidad de educación de los niños y niñas de las zonas donde intervenimos.

Visión

Construir un país en donde los niños y niñas puedan ejercer plenamente sus derechos y se desarrollen en entornos donde se garanticen una vida digna y una educación de calidad.

Enfoques de trabajo

Bienestar infantil

En nuestra visión del bienestar infantil todas las niñas y niños tienen la oportunidad de ser y hacer aquello que valoran, gracias al ejercicio de sus derechos. El bienestar infantil

aporta de esta forma un marco idóneo para evaluar el avance hacia sociedades más justas.

Enfoque de derechos de la niñez

Consideramos que, desde este enfoque, podemos promover que la sociedad vea a los niños y niñas como sujetos de derechos, activos y participativos del desarrollo de sus entornos; y que el Estado, titular de obligación, vele por el cumplimiento y respeto de los derechos de los niños y niñas para alcanzar sociedades más equitativas.

El valor de la educación

Compartimos la convicción de que la educación es capaz de transformar la vida de las personas y a la vez de su contexto local y global a mejores sociedades. El valor de la educación incluye otros derechos como la protección, el juego, la no discriminación, la participación, la nutrición y la salud, entre otros.

► **Fundación Educación y Cooperación - Educo**

Es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Trabaja en España y en países de África, América y Asia, mediante proyectos sociales en los que participan más de 550.000 niños y niñas y 150.000 personas adultas para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

Actúa en programas de desarrollo relacionados con los temas de salud, desarrollo, educación, protección infantil y acción comunitaria.

En Educación busca que todos los niños y niñas vayan a la escuela y terminen, como mínimo, la educación primaria, que la educación que reciban en la escuela sea de calidad y que sus escuelas tengan los materiales y los espacios adecuados para su desarrollo.

En Protección Infantil, promueve la responsabilidad de proteger a la infancia frente a cualquier forma de vulneración de sus derechos. Trabaja para que disfruten de un entorno saludable y libre de cualquier forma de violencia, abuso, explotación, negligencia o discriminación.

Metodología aplicada al ASDN

La propuesta de análisis situacional incluyó cinco enfoques que determinan el vínculo con los participantes y actores titulares locales, la manera de organizar el proceso del diagnóstico, las técnicas y herramientas para llevarlo a cabo.

Enfoques de la metodología

► **Enfoque que asume la participación del público objetivo**

Un estudio de análisis situacional supone dos cosas: primero, que el proceso involucre a las y los participantes y otros actores locales importantes; y, segundo, que este compromiso vaya

más allá del rol de informantes para pasar al de actores que participan tomando decisiones en los diferentes momentos del proceso, lo cual implica una reflexión y presentación de los hallazgos en el presente estudio.

Se trata de un proceso llevado a cabo por un colectivo de autoreflexión que mira su propia práctica para mejorarla, en una dinámica no exenta de complejidades. Es de esperar que las personas concurren al proceso con miradas e interés distintos y que de ello resulten posiciones diversas y potencialmente conflictivas. Pero es de esperar también, que cuando se logra el consenso respecto a algún tema, el hecho revierta fortaleciendo la viabilidad y la sostenibilidad de la intervención, no se trata solo de estimar encontrar hallazgos, sino que estas también sean consensuadas.

► **Enfoque centrado en el aprendizaje**

La propuesta es concebida como un proceso de aprendizaje, en la medida que las y los involucrados adquieren capacidades para el análisis, la reflexión, la negociación y la toma de decisiones concertadas en el contexto de la práctica, a la vez que se hacen más conscientes de su realidad, sus posibilidades y perspectivas de cambio. En general el objetivo del análisis situacional es definir la intervención y generar conocimiento para la institución y los titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades.

► **Enfoque que hace uso de los resultados**

La participación activa del público objetivo en el proceso, la discusión de los hallazgos permiten que se apropien y utilicen los resultados que los lleve a diseñar propuestas y acciones concretas para atender las brechas que afectan a las niñas y los niños.

► **Enfoque de Educación Intercultural Bilingüe**

Consideramos que las familias de los pueblos originarios ejercen su ciudadanía como personas protagonistas que participan en una sociedad democrática y plural. Esta se basa en su herencia cultural que dialoga con los conocimientos de otras culturas y de las ciencias y que considera para los niños de 0 a 5 años la enseñanza en la lengua originaria y paulatinamente la incorporación del castellano⁶.

► **Enfoque que considera la equidad de género**

A diferencia de otros temas, la primera infancia es mirada como un tema doméstico vinculado al mundo femenino, sin embargo en este diagnóstico se pone especial énfasis en el tema de género garantizando la participación y recojo de perspectivas tanto de mujeres como de hombres, así como reconociendo si existen diferencias de género en el logro de los resultados.

Población objetivo

Niños y niñas de 0 a 5 años y sus familias de los distritos de Huanta, Iguain, Huamanguilla y Luricocha de la Provincia de Huanta en Ayacucho.

6 Resolución Ministerial N°629-2016-MINEDU

Informantes

Personal técnico de la institución vinculado a infancia, autoridades locales, líderes de la comunidad, representantes de instituciones públicas dedicadas a la infancia, docentes, población participante, madres y padres de familia, cuidadores y niños y niñas de los distritos de Iguain, Huamanguilla, Huanta y Luricocha de la Provincia Huanta – Región Ayacucho.

Diseño técnico metodológico

Siguiendo la ruta del ciclo de aprendizaje experiencial se consideró fundamental la incorporación de las y los participantes del proceso de aprender, como actores del mismo empoderándolos y haciéndolos protagonistas del proceso. Se asumió, además, un esquema por el cual el aprendizaje se torna colectivo y cooperativo, donde los saberes circulan en diferentes direcciones y donde todos y todas aprendemos mientras a su vez enseñamos (“enseñaje” como confluencia de enseñanza y aprendizaje).

► Taller de fortalecimiento de capacidades en Desarrollo Infantil Temprano

Partiendo de que el estudio tiene un enfoque participativo, se requirió empoderar al equipo técnico de Warma Pura a fin de que acompañara el análisis situacional de la infancia en Huanta – Ayacucho, para que se apropien de la temática de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y logren asumir una actitud activa y proactiva durante la investigación. El taller realizado abordó principalmente la definición y enfoques del Desarrollo Infantil Temprano, los resultados priorizados, los diagramas causales e intervenciones efectivas. Este taller tuvo una duración de 3 días.

► Diseño de herramientas de levantamiento de información

Se decidió hacer un estudio cuantitativo y cualitativo. Para ello, se elaboró previamente una matriz de dimensiones, variables e indicadores que fue aprobado por el equipo de Warma Pura, antes del diseño de las herramientas.

Se elaboraron las siguientes herramientas:

- Guías de discusión de grupos focales con madres, padres de familia
- Guía de entrevista semiestructurada que se aplicó a autoridades públicas y funcionarios locales
- Guía de entrevista semiestructurada que se aplicó a docentes de Instituciones Educativas de Educación Inicial
- Guía de entrevista a especialista de Educación Inicial de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Huanta
- Ficha de observación de una sesión educativa en un aula de Educación Inicial, PRONOEI y AET
- Ficha de observación de la infraestructura educativa y comunal

- Ficha de observación de interacción madre-niño/niña
- Encuesta a madres y padres de familia

Se estableció un diseño muestral concordado con Warma Pura, especialmente para determinar la demanda potencial de servicios (atenciones) a la infancia, considerando entrevistar a un número de familias que sea representativo de la población total (como criterios se elegirían familias con madres gestantes y niños y niñas de hasta 3 años de edad).

► **Taller de planificación y validación de herramientas de recojo de campo**

Taller con el equipo de Warma Pura donde se logró un entendimiento común del estudio (objetivos, alcance temático, alcance geográfico, etapas, equipo facilitador y su rol, personas involucradas, revisión preliminar de fuentes secundarias, índice del informe final).

Se definieron las fuentes secundarias a ser analizadas, las herramientas a usar para ello, y se identificaron los informantes claves. Posterior al taller se ajustaron los instrumentos, después se dieron orientaciones específicas a las y los aplicadores del trabajo de campo sobre los conceptos básicos de DIT, importancia y uso de los instrumentos de recojo de información.

► **Trabajo de campo**

El trabajo de campo fue asumido por Warma Pura en coordinación con la responsable de la consultoría. Se aplicaron todos los instrumentos elaborados que están incluidos como anexo del presente informe. Se entrevistaron de manera individual o grupal a líderes de opinión y se aplicaron encuestas en hogares con niños y niñas de 0 a 5 años:

- Autoridades y funcionarios de los Gobiernos locales de los 4 distritos de estudio: Iguaín, Huamanguilla, Huanta y Luricocha
- Representantes de las instituciones de salud
- Representantes de la Dirección Regional de Ayacucho y UGEL – Huanta, especialistas responsables de Educación Inicial
- Docentes de Instituciones Educativas de nivel Inicial
- Promotoras educativas comunitarias de PRONOEI
- Docentes de AET
- Líderes comunales
- Juez de paz
- Madres y padres de familia, cuidadoras

► **Reporte de información de fuentes secundarias**

Revisión y análisis de diversas fuentes de información de la Región Ayacucho y la Provincia Huanta, del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), Ministerio de

Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), del Ministerio de Educación (MINEDU), entre otras, sobre las características poblacionales, estado de salud y nutrición de la primera infancia, situación socioeconómica (pobreza y nivel educativo) de sus padres, situación de salud de las madres gestantes, entre otros. Esta información es de carácter cuantitativo y es utilizada en el análisis de las brechas determinadas.

► Informe de análisis de información recogida en campo

Procesamiento y análisis cualitativo de la información primaria recogida en campo de los diferentes actores locales entrevistados o encuestados, además de la observación directa. Se elaboró un informe que sustenta las brechas identificadas.

► Taller de análisis de la información recogida

El análisis de la información realizada fue presentada en un taller con participación de las autoridades y funcionarios municipales, líderes comunales, representantes de la UGEL Huanta, representantes de instituciones y el equipo de Warma Pura. Se entregó un resumen de las fuentes secundarias y primarias. El taller permitió precisar y analizar las brechas, las causas de las mismas, los roles y capacidades de los actores vinculados a los hallazgos y finalmente un análisis de la perspectiva de la situación de la infancia, de los factores y actores claves relacionados a una propuesta de cambio. El levantamiento de esta información permitió una mejor comprensión de la situación de la infancia, consensuar opiniones y propuestas. El trabajo realizado en el taller es el sustento del presente informe.



► Validación del informe preliminar

El informe preliminar fue validado en talleres participativos con una metodología dinámica y de escucha activa, en ellos se presentaron los hallazgos a los titulares de obligación y responsabilidad:

Titulares de obligación, con la participación de responsables de las DEMUNA Huanta y Luricocha, Juez de Paz no Letrado Iguaín y representante Vaso de Leche Huamanguilla.

Con docente de la Institución Educativa Inicial (IEI) N° 429 – 13 “Carmen Soto Flores” del centro poblado de Uyuvirca distrito de Huanta, directora de la N° 429 – 166 del centro poblado Ichupata, distrito de Huamanguilla, 300 Los Niños de Fátima de Luricocha, Coordinadora AET Huanta, Docentes AET de Huanta Chaka, Luricocha y Nueva Jerusalen, Directora Institución Educativa N° 3876 “San Martín de Porres” distrito de Luricocha Especialista Educación Inicial y Educación Intercultural Bilingüe de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta (UGEL).

Se logró validar las brechas priorizadas, conclusiones y recomendaciones.

► Informe final del Análisis Situacional

Presentación pública del informe final del ASDN a sujetos de derecho, titulares de obligación y responsabilidad.

Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones

Titulares de derechos

Son los niños y niñas de 0 a 5 años que viven en los distritos de Iguaín, Huamanguilla, Huanta y Luricocha de la Provincia de Huanta – Ayacucho.

Titulares de responsabilidades

Comunidades de los distritos. Autoridades comunales	Son organizaciones sociales con existencia legal y personería jurídica, están integradas por las familias que habitan y controlan determinados territorios ligadas por vínculos culturales ancestrales. Están representadas por autoridades legalmente elegidas.
Madres, padres, cuidadoras y cuidadores	Son principalmente las familias, madres y padres de familia de los niños y niñas u otro familiar que asume el cuidado de la alimentación, la salud, la educación y protección al interior del hogar.
Organismos No Gubernamentales	Asociaciones sin fines de lucro que tienen como misión la promoción de los derechos de la infancia.

Titulares de obligaciones

Son las instituciones públicas del Estado Peruano que cumplen una función en la educación y protección de la población infantil de 0 a 5 años.

DREA y UGEL - Ministerio de Educación	Es la entidad rectora de la política educativa y presta el servicio educativo. Provee de infraestructura, materiales educativos, asigna los docentes, fortalece sus capacidades y asume el monitoreo de la prestación del servicio de las IEl y los PRONOEI.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS – Programa Nacional Cuna Más	Es el Ministerio del Estado que asume la prestación de los programas sociales. Uno de ellos es Cuna Más que presta servicios de cuidado diurno (SCD) a menores de 3 años y el servicio de acompañamiento a familias (SAF) con hijos/hijas menores de 3 años.
Ministerio de Salud -Centros y Puestos de Salud de la Unidad Ejecutora Red de Salud Norte – Huanta –	Es el Ministerio del Estado que asume la prevención de enfermedades y cuidado de la salud del niño/niña. A través de los establecimientos de salud ofrece el programa de Crecimiento y Desarrollo del niño (CRED), programas de lucha contra la anemia. Realizan seguimiento a las familias y acciones educativas.
Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables MIMP- Programa contra la violencia familiar	A través de los Centros de Emergencia Mujer presta servicios de prevención y protección contra la violencia familiar. Además, brinda asistencia técnica a las DEMUNA que pertenecen a los Gobiernos locales.
Gobierno regional de Ayacucho	Ejerce el Gobierno de la Región Ayacucho. A través del Gobierno regional se ejercen las facultades de los ministerios del Estado en la jurisdicción Ayacucho.
Municipalidades – Oficinas de Defensoría del Niño, niña y adolescente – DEMUNA	Ejercen el Gobierno local dentro de su jurisdicción administrativa. La ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 28, inciso D, determina sus deberes en la protección de los derechos de la infancia y la promoción del desarrollo local sostenible.
Ministerio Público- Fiscalía de Familia	La fiscalía de familia es la entidad que en primera instancia recepciona, analiza y evalúa las denuncias de actos de violencia familiar. Tiene el deber de velar por la protección de las personas que fueron víctimas de violencia.
Policía Nacional del Perú	Ejerce facultades de prevención de delitos y protección contra la violencia.
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC	Asume el registro de identidad de todos los ciudadanos y ciudadanas, desde su nacimiento, otorgando el Documento Nacional de Identidad (DNI)

1. Clima de derechos

1.1 Contexto general

Perú se encuentra situado en la parte central y occidental de América del Sur, conformado por un territorio de una superficie continental de 1.285.215 Km². Se divide en 24 regiones y 1 provincia constitucional, cada región a su vez se divide en provincias y distritos.

Según el último censo realizado en el 2017, la población total asciende a 31.237.385⁷ de personas en un país pluriétnico y muticultural, este censo consigna en los centros poblados urbanos del país 23.311.893 habitantes, la misma que representa el 79,3 % de la población nacional. La población empadronada en los centros poblados rurales es de 6.069.991 personas que representa el 20,7 % de la población censada del país. El comportamiento de la población urbana y rural, de acuerdo con los resultados del Censo 2017, describe tendencias diferentes. La población urbana censada se incrementó en 17,3 %, entre 2007 y 2017, esto es, a un promedio de 343.454 personas por año, lo que significa una tasa promedio anual de 1,6%. La población rural censada disminuyó en 19,4 %. La densidad poblacional del Perú para el año 2017, es 24,3 Hab./Km²(INEI 2018).

1.2 Regional y Provincial

Región Ayacucho

La Región Ayacucho, ubicada en el centro sur del Perú, en el área andina, ocupa el 3,4 % de la superficie territorial total del país. Del total de su superficie (43.814.8 km²), el 51,3 % es superficie agropecuaria, dedicada principalmente a las actividades agrícolas y ganaderas. Por ello, el ámbito rural de esta región es uno de los más altos del país. Del total de la población de Ayacucho, el 55,1 % vive en zonas urbanas y 44,9 % en zonas rurales (ENDES, 2016).

Ayacucho está conformada por 11 provincias, su capital Huamanga, se encuentra a 2761 msnm y es la más poblada de todo su territorio, la provincia Huanta es la segunda más poblada.

La población total de la Región Ayacucho, al 2017 fue de 616.176 habitantes, de los cuales el 49,4 % son varones y 50,6 % mujeres. La densidad es de 14,06 hab/km². Políticamente está dividida en 11 provincias y 117 distritos. La población infantil y adolescente (de 0 a 17 años) al 2017 constituía el 34,5 % del total regional, y la población de 0 a 5 años el 10,5 % del total. En la población infantil y adolescente, a diferencia del total regional según sexo, existe más varones que mujeres, especialmente en la población de 0 a 5 años.

Tabla 1: Ayacucho. Población de 0 a 17 años por grupo de edad y sexo, 2017

Grupos de edad	Población total	Hombres	%	Mujeres	%
0-5 años	64,933	33,211	51.1 %	31,722	48.9 %
6-11 años	72,123	36,710	50.9 %	35,413	49.1 %
12-17 años	75,311	37,988	50.4 %	37,323	49.6 %
Total	212,367	107,909	50.8 %	104,458	49.2 %

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI

7 INEI (2018).

Los indicadores demográficos más importantes de Ayacucho permiten apreciar que la tasa de crecimiento natural de la población es de 16,2 %. La tasa global de fecundidad de toda la región calculada para el quinquenio 2015-2020 es de 2,9 %, sin embargo, la tasa global de fecundidad para el área rural (3,3) fue 43,5 % más alta que la del área urbana (2,3); el promedio de hijos/hijas de las mujeres entre 40 a 49 años es de 4,5 hijos (ENDES, 2016). Con relación al embarazo de adolescentes de 15-19 años, el 14,6 % de adolescentes ya es madre (ENDES, 2016).

Tabla 2: Ayacucho. Indicadores demográficos, 2015-2020

Indicador demográfico	Ayacucho
Fecundidad	
✓ Nacimientos anuales: B	15.633
✓ Tasa bruta de natalidad (b por mil)	22,11
✓ Tasa global de fecundidad	2,9
Mortalidad	
✓ Muertes anuales: D	4.181
✓ Tasa bruta de mortalidad (d por mil)	5,91
✓ Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	19,55
Tasa de crecimiento natural (b-d por cien)	16,2
Esperanza de vida al nacer ambos sexos	71,91
✓ Hombres	69,1
✓ Mujeres	74,86

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico N.º 37.

En Ayacucho la población se comunica principalmente en castellano y quechua, la población nativa de la región se expresa en asháninka. En afirmación de la pluriculturalidad y el carácter multilingüe de la población, el Gobierno regional de Ayacucho, el año 2008 pasado (Ordenanza Regional N° 010-2008-GRA/CR), reconoció a los idiomas castellano, quechua y asháninka como lenguas oficiales de la región y dispone que se incorpore los cursos de quechua y asháninka en los programas educativos desde el primer grado de educación primaria hasta el quinto año de educación secundaria.

Las principales actividades económicas de la región son la minería (25 %), seguido por otros servicios (transporte, almacenamiento, telecomunicaciones, hospedaje, servicios alimentarios, electricidad, agua) (19 %), agricultura (14 %), construcción (10 %) y comercio (10 %). Son las que generan la mayoría de los empleos y el mayor impacto en la economía regional y nacional. El 87,6 % del empleo es informal y solo un 22,2 % de la población económicamente activa cuenta con al menos educación superior⁸.

Ayacucho cuenta con 40,7 % de pobreza y con 10,6 % de pobreza extrema. El análisis de la incidencia de la pobreza, elaborado a nivel provincial por el Instituto Peruano de Economía (IPE), indica que de las 11 provincias de la Región, Huamanga y Páucar del Sara Sara, tienen entre 30 y 50 % de incidencia de pobreza, mientras que el resto de las provincias cuentan con más del 50 % de incidencia de pobreza, entre ellas se halla Huanta.

8 Instituto Peruano de Economía, 2017, citado por SINEACE. Caracterización de la Región Ayacucho, 2017.

La incidencia de la pobreza afecta sobre todo a la infancia; los principales factores de riesgo son la desnutrición, la anemia, el no acceso a servicios de salud, el abandono escolar, la violencia familiar. Estas condiciones de vulnerabilidad impiden o restan sus oportunidades de desarrollo humano. La pobreza se encuentra principalmente en los ámbitos rurales y son los niños, niñas y adolescentes de los hogares rurales los que hallan menos oportunidades de desarrollo.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) que elabora el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) analiza 3 dimensiones: la esperanza de vida al nacer; la alfabetización de los adultos (al 2016, la tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años en Ayacucho es de 11,6 %) y los años de escolaridad; y el PBI per cápita (el ingreso promedio es de 773 soles). Ayacucho, a nivel nacional, ocupa el penúltimo lugar con un IDH bajo (0.3336), lo cual expresa el grado de retraso de Ayacucho comparativamente a otras regiones del país⁹. En la Región solo Huamanga, capital de la región, tiene un IDH moderado, la provincia Huanta tiene un IDH bajo.

El 77,6 % de hogares de Ayacucho viven en viviendas particulares que son propias, aunque de ellas solo el 45,9 % posee su título de propiedad¹⁰. Existen considerables diferencias en los materiales de las viviendas entre las zonas urbanas y las rurales: en el ámbito urbano las paredes de las viviendas son mayoritariamente de cemento (66 %), mientras que en las zonas rurales se emplea más la madera. Respecto a los pisos, se hallan más diferencias, pues en el ámbito urbano más del cincuenta por ciento tiene algún tipo de piso construido y en el ámbito rural la mayoría se mantiene con tierra. Los techos son levantados con calamina, o paja, solo el 17,1 % del total de viviendas de Ayacucho son de concreto.

Respecto a los servicios básicos, el 93,1 % de hogares se abastecen de agua por red pública, y el 55,2 % accede a servicios sanitarios conectados a una red pública, mientras que 33 % utiliza letrinas para eliminar excretas y cerca del 20 % de las viviendas no tienen ningún servicio sanitario.

Tres cuartas partes de las viviendas poseen radio y televisión, mientras que el uso de computadora está limitado al 16,4 % de la población. Solo el 17 % de viviendas cocina con gas y solo 18,9 % posee una refrigeradora. En el ámbito rural el 83,5 % cocina con leña¹¹.

Con relación a la cobertura educativa de 0 a 5 años de la Región Ayacucho, en el 2017 la matrícula de ciclo I de Educación Inicial es mínima, a diferencia del segundo ciclo que tiene 33.729 niños y niñas matriculados en el sistema educativo público y privado en 1.731 IEI y PRONOEI. El total de docentes de Educación Inicial de Ayacucho es de 2.293. El promedio de niños por docente es de 15 niños/niñas.

Según la ENEDU 2017, el 92,5 % de IE del nivel inicial de Ayacucho recibieron módulos de materiales educativos concretos de manera oportuna, el 89,6 % usa los módulos de material concreto de comunicación y matemática y el 89,7 % utiliza el módulo de biblioteca de aula. Sin embargo, solo el 10,5 % cuentan con el módulo de material concreto en buen estado. Este mismo instrumento indica que solo el 81,2 % de maestras de educación inicial cumple con las horas reglamentarias de clase.

Con relación al registro de los niños y niñas que cuentan con el documento nacional de identidad (DNI), que les permite acceder a los servicios de salud del Estado y otros programas sociales, de los 12.063 niños y niñas menores de 1 año de Ayacucho, 11.201 (92 %) tienen

9 PNUD 2012, cómo vamos en educación? Documento MINEDU.

10 INEI, estadísticas de población y vivienda. Página web INEI, revisado mayo 2018.

11 Compendio estadístico de Ayacucho, 2017 INEI

DNI. Sin embargo, si se considera el DNI emitido a los 31 días de nacido, se reduce a 80 % de niños y niñas con DNI, es decir, 826 niños y niñas que no tienen acceso a los servicios de salud y un 20 % de niños y niñas que tienen limitado el cumplimiento de su derecho a la educación.

Tabla 3: Ayacucho. Población menor de 3 años por edades simples, según departamento de nacimiento, 2018
(Edad calculada al 31 de marzo)

Departamento	Total	0 años	1 año	2 años
Nacional	1.666.425	551.368	551.369	563.688
Ayacucho	36.150	12.037	12.063	12.050

<http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmiregion.aspx#no-back-button>, 2018

Provincia Huanta

La provincia de Huanta – Región Ayacucho, tiene una extensión de 3.878,91 kilómetros cuadrados y se encuentra dividida en doce distritos. Su capital es Huanta, ubicada en el Distrito Huanta, que constituye la segunda ciudad más importante de la Región Ayacucho.

La población total provincial al 2017 es de 89.466 y representaba el 14,5 % de la población total de la región Ayacucho, del total el 48,98 % son varones y 51,02 % son mujeres. La densidad poblacional de 23,06 hab/km². Al 2007 el 54 % de la población vivía en zonas rurales, y 46 % en ámbitos urbanos.

El distrito de Huanta es el más poblado, concentra el 44,2 % de la población provincial, mientras que el menos poblado es Iguain (3 % del total de habitantes de la provincia). El único distrito que muestra una tasa positiva de crecimiento poblacional 2017-2007, es Luricocha (7,8 %), mientras que Huamanguilla, Huanta e Iguain, han disminuido su población y han estancado su crecimiento. La población de los 4 distritos habita en 11 centros poblados urbanos y 169 centros poblados rurales, el mayor número se halla en el distrito de Huanta.

Tabla 4: Huanta. Población total de los distritos 2007 y 2017

Ámbito	Población Total 2007	Población Total 2017	Crecimiento poblacional (Cantidad)	%
			2017-2007	
Provincia Huanta	92.896	89.466	-3.430	-3,7
Distrito Huamanguilla	5.209	4.162	-1.047	-2,1
Distrito Huanta	39.924	39.517	-407	-1,01
Distrito Iguain	2.679	2.667	-12	-0,004
Distrito Luricocha	5.092	5.490	398	7,8

Fuente: Censos Nacionales 2007:XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI

Elaboración propia

En los 4 distritos estudiados, el porcentaje de población femenina es bastante más alto que la población masculina lo que puede deberse a varios factores como la mayor migración laboral masculina, secuelas del terrorismo y la guerra sucia que afectó a toda la región en la década de los 80. Estas tasas pueden variar en el tiempo ya que al Censo del 2017 se encuentra más nacimientos de varones.

Tabla 5: Huanta. Población total según sexo 2017

Ámbito	Población Total 2017	Hombres	%	Mujeres	%
Distrito Huamanguilla	4.162	1.942	46,66	2.220	53,34
Distrito Huanta	39.517	18.704	47,33	20.813	52,67
Distrito Iguaín	2.667	1.245	46,68	1.422	53,32
Distrito Luricocha	5.490	2.578	46,96	2.912	53,04

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI

La población infantil de 0 a 5 años en los cuatro distritos estudiados es de 6.952 niños y niñas, de los cuales el 81,7 % está en el distrito de Huanta, 9,2 % en Luricocha, 5,1 % en Huamanguilla y 3,9 % en Iguain. En los distritos Iguaín y Luricocha el 100 % de los niños y niñas poseen DNI, mientras que en los distritos Huanta y Huamanguilla, aún existen 4 % de niños y niñas en cada distrito, que no están registrados lo que afecta el ejercicio de sus derechos.

Tabla 6: Huanta. Registro de población menor de 5 años que poseen DNI a nivel de los distritos estudiados

Distritos	Total	0 años	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
Distrito Huamanguilla	358	53	51	69	68	55	62
Distrito Huanta	5.683	849	947	1.012	1.004	919	952
Distrito Iguaín	271	47	40	39	60	44	41
Distrito Luricocha	640	137	129	104	88	90	92
Total general	6.952	1.086	1.167	1.224	1.220	1.108	1.147

Fuente: RENIEC 2017

De los 6.952 niños y niñas que RENIEC registró el 2017, 2.983 niños/niñas son atendidos por el sector educación en los servicios de Educación Inicial de 3 a 5 años y 752 niños/niñas menores de 3 años a través de los servicios de cuidado diurno y del servicio de acompañamiento a familiares en hogares del Programa Cuna Más. Es decir, todavía se tiene 3.218 niños/niñas de 0 a 5 años que se encuentran sin atención en programas educativos y/o de cuidado. Por tanto, el 46 % de la población no accede a ningún servicio educativo y/o de cuidado. Estos niños y niñas son principalmente del grupo etario de 0 a 2 años. Según el SIAGIE, la matrícula escolar en el ciclo I de Educación Inicial es nula, sin embargo, es importante señalar que en la visita de campo se ha identificado a niños y niñas de 0 a 2 años que son atendidos en PRONOEI de entorno comunitario y que todavía no tienen registro en el SIAGIE.



Tabla 7: Huanta. Población menor de 6 años identificados por RENIEC y atendidos por el Estado a través del MINEDU y MIDIS, en los distritos estudiados, 2017

Distrito	TOTAL RENIEC2017	SIAGIE 2017	PNCM * (SAF y Cuidado diurno)	Población sin atender
	A	B	C	A - (B + C)
Total	6.952	2.983	751	3.218
Distrito Huamanguilla	358	166	80	112
Distrito Huanta	5.683	2.424	194	3.065
Distrito Iguaín	271	122	175	-26
Distrito Luricocha	640	271	302	67

Fuente: RENIEC 2017, SIAGIE 2017, INFOMIDIS julio 2018

* Actualizado a julio 2018

Elaboración propia

Cabe señalar que, al cruzar ambas bases de datos, se encuentra que en el distrito de Iguaín se atiende a toda la población infantil, incluso pareciera que 26 niños/niñas son atendidos por más de un servicio o existe un problema con el registro de la información.

Los niños y niñas de los distritos priorizados en esta investigación son atendidos por 171 docentes en un total de 97 IEI y PRONOEI. El promedio de niños y niñas por docente es de 17 estudiantes. Todas las instituciones educativas de nivel inicial son atendidas por el programa alimentario escolar Qali Warma.

Tabla 8: Huanta. Instituciones educativas del nivel inicial en los distritos estudiados, 2017

Distrito	Educación Inicial			Total
	Cuna (0 - 2 años)	Jardín	PRONOEI Ciclo II	
Huamanguilla	0	9	3	12
Huanta	0	42	16	58
Iguain	0	9	1	10
Luricocha	0	15	2	17

Fuente: MINEDU. ESCALE 2017

Todos los distritos cuentan con establecimientos de salud que desarrollan el Programa de Control y Crecimiento para el Desarrollo del Niño/Niña – CRED, que busca prevenir y atender los casos de anemia y desnutrición infantil y asegurar las vacunaciones. También en todos los distritos existen IEI Y PRONOEI, y algún servicio del Programa Nacional Cuna Más. Asimismo, de los servicios de protección social, solo se cuenta con un Centro de Emergencia Mujer en la ciudad de Huanta lo que limita las posibilidades de las personas de denunciar y recibir apoyo legal y psicológico en casos de ser víctimas de violencia familiar.

Tabla 9: Huanta. Número de establecimientos públicos que prestan servicios sociales de educación y protección a la primera infancia en los distritos del estudio

Distritos	Número de locales por tipo de servicios						
	MINSA Servicios salud	MINEDU Servicios educativos			MIDIS – Cuna Más		MIMP – centros de emergencia mujer
	EESS	IEI	PRONOEI	SCD	SAF*	CEM	
Huamanguilla	3	9	3	4	0	0	
Huanta	9	42	16	11	0	1	
Iguain	3	9	1	0	175	0	
Luricocha	3	15	2	0	302	0	

*El SAF no tiene locales, ofrece el servicio a familias en su domicilio

Fuentes: INFOMIDIS, julio 2018. MINEDU, Escala 2017

Respecto a los niveles de pobreza de la población de Huanta, la clasificación socioeconómica de 10.913 hogares de Huanta, que incluye 33.057 integrantes de los hogares, calificó a 3.183 hogares (10.941 personas) como pobres y a 4.136 hogares (1.163 pobladores) como pobres extremos; esto es 67 % de hogares viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

En el distrito Huamanguilla se calificaron 1.388 hogares que conforman 4.155 pobladores; de ellos el 60 % son calificados como pobres extremos y 36 % como pobres; esto es, solo el 4 % de hogares del distrito no son pobres. En el distrito Iguain se calificó a 1.131 hogares que suman 3.186 personas y representa el total del distrito, al igual que en Huamanguilla, la pobreza abarca el 95 %, de ellos el 72 % viven en pobreza extrema. En el distrito de Luricocha, se calificó al total de la población y se encontró que el 59 % de hogares (3.261 habitantes) se hallan en pobreza extrema y el 30 % de hogares (2.020 pobladores) son pobres.

Tabla 10: Huanta. Calificación del nivel de pobreza por distrito estudiado, 2015

Clasificación socioeconómica	Huanta	Huamanguilla	Iguain	Luricocha
Número de Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE)	10.913	1.388	1.131	2.073
No Pobre	3.594	110	58	229
Pobre	3.183	499	258	625
Pobre Extremo	4.136	829	815	1.219
Número de Integrantes con Clasificación Socioeconómica (CSE)	33.057	4.155	3.186	5.831
No Pobre	9.953	331	145	550
Pobre	10.941	1.633	809	2.020
Pobre Extremo	12.163	2.191	2.232	3.261
Población estimada al 2015	47.373	4.981	3.186	5.831
Población con clasificación socioeconómica	33.057	4.155	3.186	5.831
Población sin clasificación socioeconómica	14.316	826	1.131	0

Fuente: INEI, Perú: Población total al 30 de junio, por grupos quinquenales de edad, según departamento, provincia y distrito, 2015- <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm> Actualizado al 17 de mayo 2018.

1.2 Medidas de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 de 20 de noviembre de 1989. Perú ratificó la CDN el año 1990 el mismo año que entró en vigor para los países suscriptores. Hoy es aceptada por todos los países del mundo, con excepción de Estados Unidos y Somalia.

La CDN es la primera ley internacional jurídicamente vinculante sobre los derechos de los niños y niñas y adolescentes, que están relacionados con las obligaciones y las responsabilidades de los Estados, por tanto, los artículos son de cumplimiento obligatorio por todos los Estados y la sociedad en general.

La CDN comprende 54 derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que manifiestan diferentes situaciones en las que se encuentran o pueden encontrarse los niños, niñas y adolescentes en diferentes países del mundo, así como los roles de los Estados, padres y madres de familia y sociedad civil en general para su cumplimiento.

Los cuatro principios de la CDN que orientan la vigilancia de su cumplimiento son el principio de No Discriminación (respeto a su identidad, valores y cultura) el interés superior del niño (las acciones políticas que se adopten deben considerar lo que es mejor para su desarrollo y bienestar), supervivencia y desarrollo (derecho a la vida, al cuidado de su salud, al acceso a servicios de calidad) y participación (derecho a expresar sus ideas, ser escuchado).

La suscripción a la CDN expresa “el compromiso de respetar los derechos de los niños y niñas y aplicarlos sin distinción alguna” (Artículo 2, inciso 1). El país asume como prioridad el interés superior del niño/niña” (Artículo 3, inciso 1) y se compromete a garantizar el desarrollo del niño/niña (Artículo 6, inciso 2); a brindar asistencia a los padres en lo que respecta a la crianza del niño/niña y velar por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños/niñas” (Artículo 18, inciso 2).

El Perú participa en las conferencias internacionales de seguimiento al cumplimiento de la CDN. Entre las principales están la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos” (1990), en la que se reconoce que el aprendizaje comienza con el nacimiento y que, por tanto, los estados miembros deben velar por la atención y educación de la primera infancia; el Marco de Acción de Dakar (2000) exhorta a extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia como primer objetivo de la Educación para Todos (Unesco 2010:1) y la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia: Crear la riqueza de las naciones, realizada en Moscú (2010), buscó reafirmar que la Atención y Educación de la Primera Infancia es un derecho de todos los niños y niñas, y la base del desarrollo. Pone énfasis en la importancia de la inversión en la primera infancia (Unesco 2010). Todas estas conferencias mundiales son un marco de referencia importante para las decisiones de los Estados.

Marco normativo para la implementación de la CDN en el Perú

En el marco del cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, el Perú, cuenta con un marco normativo legal de atención a la niñez para velar por su cuidado y protección.

En 1992 (Ley 26518), se creó el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente (SNAINA), después de la promulgación del primer Código del Niño, Niña y Adolescente,

con la finalidad de promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes. Comprende el conjunto de órganos, entidades y servicios públicos y privados que formulan, coordinan, supervisan, evalúan y ejecutan los programas y acciones desarrollados para la protección y promoción de los Derechos de la Niñez.

En el año 2000 se aprueba el nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente (CNA) mediante Ley 27337 que recoge todas las propuestas de la CDN. El CNA establece que el SNAINA debe vigilar el cumplimiento de los programas de prevención, protección, promoción y asistencia dirigidos a la infancia. También determina que el SNAINA debe funcionar a través de un “conjunto articulado de acciones interinstitucionales desarrolladas por instituciones públicas y privadas” (Artículo 27°). Asimismo establece (Artículo 28°) la rectoría del SNAINA en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Dirección Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.

El CNA establece implementar servicios gratuitos para la defensoría de los derechos de niños, niñas y adolescente (Artículo 42).

- Las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA), incorporadas desde 1997, en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos locales.
- Las Defensorías Escolares (DESNA) y Municipios Escolares que representan experiencias de participación y formación ciudadana de niñas, niños y adolescentes.

El Artículo 31° del CNA define el carácter descentralizado del SNAINA y dispone que los Gobiernos regionales y locales deben establecer, dentro de sus respectivas jurisdicciones, entidades técnicas semejantes al ente rector del sistema, las que tendrán a su cargo la normatividad, los registros, la supervisión y la evaluación de las acciones que desarrollan las instancias ejecutivas

El MIMP tiene las funciones de definir, aprobar, monitorear los planes y políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia a través de tres direcciones ejecutivas:

- ***Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes***, encargada de promover políticas sobre la infancia y adolescencia, así como velar por el cumplimiento y seguimiento de los objetivos del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- ***Dirección de Sistemas Locales y Defensorías***, responsable de promover, coordinar y supervisar el servicio prestado por las Defensorías del Niño y el Adolescente.
- ***Dirección de Investigación Tutelar***, encargada de llevar a cabo el procedimiento de Investigación Tutelar para verificar el presunto estado de abandono en que se encuentre una niña, niño o adolescente.

Esta Dirección General cuenta también con dos instancias consultivas:

- Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)
- Comisión Multisectorial para la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2012-2021)

En el 2012 se aprueba, mediante Decreto Supremo N.º 001-2012- MIMP, el Plan Nacional PNAIA 2012-2021 que a su vez crea la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del Plan. Entre las atribuciones de la Comisión está el coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la articulación de la implementación de las metas anuales del Plan con el presupuesto nacional. El primer objetivo estratégico del PNAIA está relacionado con la primera infancia, busca garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

En el 2012, mediante Decreto Supremo N.º 003-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional Cuna Más, adscrito al MIDIS. Cuna Más se define como un programa social focalizado que tiene el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema.

Se firmó el Decreto Supremo N.º 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos “Primero la Infancia”, en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social. Estos lineamientos definen el Desarrollo Infantil Temprano como “un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, que permiten al niño y la niña ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr una mayor autonomía en interacción con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos”. El DIT es un proceso que abarca desde la etapa de gestación hasta los 5 años de vida de la niña o del niño¹²

Se firmó la Ley n.º 30466 (2016), Ley para la consideración primordial del interés superior del niño o la niña. Esta ley, basada en la Convención sobre los Derechos del Niño, busca que se considere el interés superior del niño y de la niña en todas las medidas que afecten directa o indirectamente a los niños, niñas y adolescentes.

El Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, publicado en el 2010, propone concentrar esfuerzos en la erradicación de la anemia, la desnutrición y la mortalidad infantil, el acceso de toda la población a los servicios básicos, de salud y educación y garantizar una educación de calidad.

Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021

La comisión intersectorial que realiza seguimiento al cumplimiento del Plan con asignación presupuestal del Estado encontró que, en el año 2017, el gasto público dirigido a niños, niñas y adolescentes alcanzó S/ 32.878 millones, un crecimiento de 14 % respecto al año anterior. La inversión se concentra en el sector Educación, especialmente en mejorar logros en comunicación y matemáticas de los estudiantes, y aumentar su acceso a Educación Inicial y Secundaria. Le siguen el sector Salud (a fin de reducir la desnutrición crónica infantil y anemia) y Protección Social (alimentación escolar y transferencias).

El 2017, el gasto se ejecuta a través de 33 programas presupuestales en los ejes de educación (67 %), salud (15 %), protección (5 %), saneamiento (4 %), transporte (1 %) y otros (8 %).¹³

12 Se entiende la visión del DIT “Niñas y niños en el Perú con buen estado de salud y nutrición, con pensamiento crítico, comunicacionalmente efectivos y con iniciativa, emocionalmente seguros de sí, socialmente competentes y autónomos, en pleno ejercicio de sus derechos; que vivan una infancia feliz, libre de violencia, con igualdad de oportunidades, y respetando sus particularidades” (MIDIS, 2016:9)

13 Fuente: MEF – SIAF

En 2017, la ejecución del gasto público dirigido a niños, niñas y adolescentes aumentó significativamente: el gasto dirigido a la primera infancia (0 a 5 años) aumentó en 22 % respecto al año anterior. De la misma forma, el gasto para la niñez (6 a 11 años) y la adolescencia (12 a 17 años) lo hicieron en 8 % y 12 %, respectivamente. A pesar de que el presupuesto más elevado está en el sector educación y dirigido a la primera infancia, no se cuenta con un programa presupuestal para atender a los niños y niñas de 0 a 2 años.

Sociedad civil comprometida con los derechos del niño, niña y adolescente

En el Perú, existen diversas instituciones y colectivos de la sociedad civil comprometidas con el cumplimiento, ejercicio, vigilancia de los derechos de niños y niñas. Para mencionar algunos tenemos a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Educo, Plan Internacional, Save the Children, Ayuda en Acción, Fundación Stromme, EveryChild, Asociación Warma Pura, Asociación Kallpa, Grupo Impulsor de la Educación Inicial, Grupo de Iniciativa Nacional, Red por la Infancia, Copera Infancia, Taller por los Niños, Tierra de Niños, Unicefy World Vision International, “instituciones que tienen la misión de fomentar y proteger los derechos aprobados en la Convención sobre los Derechos del Niño, defendiéndolos en cualquier lugar, y contribuir al bienestar de los niños, niñas y adolescentes del Perú y del mundo”¹⁴.

14 Documento sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. Página web de Unicef, Perú

2. Situación del ejercicio de los derechos relacionados a educación

Brecha 1: Insuficiente cobertura y acceso al servicio de una educación inicial de calidad para niñas y niños de 0 a 2 años.

A nivel de la provincia de Huanta, las niñas y niños de 0 a 2 años no acceden a servicios educativos, ello se refleja en la limitada cobertura regional (3,1 %), pese a la existencia de lineamientos de Desarrollo Infantil Temprano a nivel nacional.

Fundamento de derecho

El derecho a la educación toma como referencia el artículo 28 de la CDN y alberga principalmente las dimensiones de disponibilidad y accesibilidad. En la suscripción del Perú de la CDN realizada el 4 de setiembre de 1990, se expresa “el compromiso de respetar los derechos de los niños y niñas y aplicarlos sin distinción alguna” (Artículo 2, inciso 1). “Al adherirse, el país asume como prioridad, el interés superior del niño” (Artículo 3, inciso 1).

El artículo 18, inciso C del CDN instituye la obligación de los Estados de adoptar medidas para que los niños/niñas, cuyos padres/madres trabajan, tengan derecho a servicios de guarda en condiciones adecuadas.

El CNA, en concordancia con la CDN, en sus artículos 14 y 15 establece que todos los NNA, sin ningún tipo de discriminación, tienen derecho a recibir educación básica gratuita, acceso a servicios de promoción de la cultura, deporte y recreación, a fin de que el NNA desarrolle su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de sus posibilidades con respeto a su identidad cultural.

La Ley General de Educación N°. 28044 que orienta la labor del Estado Peruano a través del Ministerio de Educación – MINEDU, en su artículo 3 explicita que la Educación es un derecho fundamental de la persona y la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y todas y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

El artículo 36 de la Ley General de Educación define el nivel de educación inicial de la siguiente manera: *La Educación Inicial* constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. El Estado asume, cuando lo requieran, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión.

Con participación de la familia y de la comunidad, la Educación Inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas, tomando en cuenta su crecimiento socio afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la psicomotricidad y el respeto de sus derechos.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Cuna Más se define como un programa social focalizado que tiene el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema a través de dos servicios: los servicios de cuidado diurno y el servicio de acompañamiento familiar.

Los hechos

Los servicios de educación inicial de 0 a 2 años son insuficientes a nivel nacional y regional. Además, existen otros servicios dirigidos a los niños y niñas de 0 a 2 años (niños/niñas con menos de 36 meses) proporcionados por el Programa Nacional Cuna Más del MIDIS a través de los Servicio de Acompañamiento Familiar y Servicio de Cuidado Diurno (SCD). En zonas focalizadas de Huanta, se cuenta con Aulas de Educación Temprana, bajo la administración de la UGEL Huanta.

En los distritos Huanta y Huamanguilla, Cuna Más presta servicios a través de 14 SCD que atienden a 274 niños/niñas, de acuerdo al registro de la RENIEC de niños/niñas con menos de 3 años que tienen DNI, en promedio el 55 % de niños/niñas de Huamanguilla y el 93 % del distrito de Huanta no acceden a estos servicios.

En los distritos de Iguaín y Luricocha, Cuna Más presta servicios a través del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF); en base a las cifras de atención del MIDIS, el 100 % de niños/niñas con menos de 3 años de Iguaín son atendidos, aunque en el distrito de Luricocha solo abarca al 64 % de esta población, esto es 36 % de menores de 3 años no están registrados en el SAF.

Solo algunos SCD tienen infraestructura propia y están bien acondicionados, otros funcionan en locales comunales que no están acondicionados para la prestación de este servicio con calidad. Las cuidadoras son personas entrenadas por el Programa Cuna Más que reciben un estipendio por su servicio, no son especialistas en primera infancia ni están incorporadas en la atención educativa que brinda el MINEDU cuya acción educativa se centra principalmente en los niños y niñas de 3 a 5 años.

En el documento de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, se indica que en una investigación hecha por OPS en base a la aplicación del Test de Vocabulario Peabody que mide el nivel de vocabulario receptivo o auditivo del niño y niña, se muestra que existe una brecha significativa entre el ámbito urbano y rural para el periodo 2006-2007, de igual manera en el desarrollo motor se establecieron las proporciones de niños y niñas de 0 a 24 meses que aún no logran los hitos motores de acuerdo a su edad.

¿Por qué se da esta brecha?

Es muy limitada aún la asignación de presupuesto público para el ciclo I – Primera infancia. El MINEDU, en las últimas dos décadas, ha logrado ampliar la cobertura de la educación inicial en el Ciclo II (3 – 5 años), pero los servicios educativos dedicados a la primera infancia de 0 – 2 años son insuficientes a nivel nacional y regional e inexistentes en los distritos estudiados de Huanta donde presta servicios a esta población solo el Programa Nacional Cuna Más.

Esta reflexión es también señalada por las autoridades entrevistadas para el presente diagnóstico, quienes consideran que son insuficientes los servicios de educación a la primera

infancia debido a los bajos recursos asignados por el Estado, especialmente en las zonas rurales más alejadas del centro urbano. Ninguna persona entrevistada considera que sea un problema la cobertura y acceso a educación inicial escolarizada de 3 a 5 años, aunque se reconocen deficiencias de calidad que afectan el logro de aprendizajes.

Ya tenemos cubierto al 100 % en segundo ciclo de educación inicial faltándonos solo cubrir el primer ciclo (0 a 2 años) en eso estamos recién ahora trabajando. Para el ciclo I quisiéramos llegar al 2021 con un 30 %

Elda Ysolda Rivera Mendoza, Especialista de Educación Inicial UGEL - Huanta

La dispersión geográfica de la población rural en Huanta es otro factor que dificulta la implementación de servicios organizados en localidades rurales a través de centros de cuidado diurno o PRONOEI de entorno comunitario del ciclo I que demandan una inversión alta en infraestructura, mobiliario y equipos, en estas localidades es más viable el servicio de acompañamiento a familias en cada hogar que actualmente es muy limitado.

Ni el Gobierno regional de Ayacucho, ni la municipalidad provincial y municipalidades distritales, asignan recursos propios para la creación de servicios educativos a la población de 0 a 2 años, debido a que estas instancias de gobierno no la asumen como tarea propia ni prioritaria. Las familias y la comunidad adaptan locales que no cuentan con las condiciones básicas para brindar el servicio educativo. La población organizada, a través de sus representantes, durante las reuniones de elaboración y aprobación de los presupuestos participativos municipales, y regional, tampoco propone que se asignen recursos para proyectos sociales dirigidos a la primera infancia, debido a que la población prioriza proyectos de infraestructura y proyectos de servicios básicos que aún son insuficientes.

Las autoridades conocen la problemática pero más se dedican a construir edificios, etc. (cemento y arena) que formar personas correctas.

Rosa Aguilar Rivera, Especialista EIB UGEL Huanta

Los actores entrevistados, funcionarios municipales y otras instituciones públicas, docentes, líderes y autoridades comunales, creen que existen diversas debilidades en las familias en la atención integral de la primera infancia debido a la falta de información, al bajo nivel educativo de los padres y madres, porque priorizan la dedicación a las actividades laborales para el sustento familiar, por la desintegración familiar que se evidencia en el alto número de madres solteras y madres abandonadas.

Se manifiesta en los descuidos en la alimentación de los niños y niñas, en el cuidado de su higiene, horas de sueño y organización de espacios de juego y recreo. Consideran también que las madres y padres no dedican tiempo suficiente en la atención de niños y niñas, en la demostración de afecto, en escucharlos, dialogar y jugar con ellos, en estimular su aprendizaje en general.

En las comunidades se evidencia la sobrecarga laboral de la mujer como responsable de la vivienda, ellas dedican bastante tiempo a las actividades agrícolas que por lo general están lejos de la vivienda, trasladándose a los lugares acompañadas de los niños y niñas más pequeños (0 a 3 años), debido a que muchas veces no son aceptados en los programas no escolarizados porque no hay suficientes vacantes o en ocasiones trasladan la responsabilidad del cuidado de las niñas y niños a los hermanos mayores, abuelos/abuelas o vecinas.

Según las últimas estimaciones del INEI del año 2017, en el Perú 13 de cada 100 adolescentes entre 15 y 19 años de edad son madres o están embarazadas por primera vez. Estos resultados dan cuenta de un incremento en la prevalencia del embarazo en adolescentes, al pasar de 12,7 % a 13,4 % entre los años 2016 y 2017. Estas cifras no distan de la realidad local, donde se requiere contar con mayor información sobre el embarazo adolescente.

Por otro lado, en las comunidades de los distritos de Huanta, existen patrones culturales fuertemente arraigados como el machismo, el alcoholismo sobre todo en los varones, que se manifiestan en la escasa responsabilidad que asumen los padres de familia en la educación de sus hijos e hijas.

¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

En los últimos años, con la política de conversión de PRONOEI a IEI, los programas no escolarizados están comenzando a brindar servicios educativos a los niños y niñas de 0 a 2 años, sin embargo, no cuentan con los recursos suficientes para brindarlos con calidad. Como se analizó, el MINEDU, a través de la DREA y UGEL Huanta, aún no ha implementado servicios de PRONOEI con las condiciones adecuadas, y no existen los servicios de educación inicial para la población de 0 a 2 años en los distritos estudiados de Huanta, por lo tanto, no asumen el acondicionamiento de los locales dedicados al desarrollo temprano de esta población.

La labor educativa es asumida de manera limitada por el Programa Cuna Más del MIDIS en el marco del cumplimiento de los Lineamientos Primero la Infancia, a través del Servicio de Acompañamiento a Familias y los Servicio Cuidado Diurno que funcionan en su mayoría en locales alquilados¹⁵.

El sector salud del MINSA asume la atención de los niños y niñas menores de 2 años a través del programa de control y crecimiento de la niñez – CRED mediante controles mensuales de su peso y talla y otorgamiento de micronutrientes.

15 El Servicio de Cuidado Diurno brinda atención integral a niñas y niños entre 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.

El Servicio de Acompañamiento a Familias mediante visitas a las viviendas de los niños/niñas contempla las siguientes actividades: a) Brindar orientaciones sobre prácticas de cuidado y aprendizaje a las familias rurales, b) Facilitar experiencias de aprendizaje entre el cuidador principal (madre/padre/otros) y la niña(o) /hija (o) menor de 36 meses, c) Promover el intercambio de experiencias entre familias y niñas (os) usuarias(os), d) Vigilar y monitorear el crecimiento y desarrollo del niño/niña, la calidad del entorno físico, social y emocional del hogar y la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil, e) Facilitar materiales educativos a los padres/madres/cuidadores y niñas (os) para promover el juego y el aprendizaje, f) Derivar los casos en situación de riesgo y/o vulnerabilidad a otras instituciones del Estado.

Personal de los establecimientos de salud, conjuntamente con las promotoras de Cuna Más, las DEMUNA municipales, organizan y promueven actividades educativas de asesoría dirigidas a las madres de familias, que son coordinadas con las autoridades y líderes de las comunidades, y también a estudiantes de las instituciones educativas de su localidad, mediante charlas, acciones de sensibilización, sesiones demostrativas, testimonios de vida, visitas domiciliarias de seguimiento al interior de las familias.

Pero aún el énfasis de las mismas está en los temas de alimentación y cuidado de la salud en el marco de la estrategia nacional para la erradicación de la anemia y la desnutrición y no se enfocan en los otros resultados del desarrollo infantil temprano como el apego seguro, el desarrollo motor autónomo, la comunicación verbal efectiva, la regulación de emociones y comportamientos y función simbólica.

Realizamos visitas domiciliarias, taller de sensibilización con padres. Realizamos sesiones demostrativas en las Instituciones educativas. Tiene compromiso con el Centro de Salud para el control de peso, talla y la nutrición de los niños y adolescentes, para que enseñen el adecuado lavado de las manos.

Responsable de la DEMUNA de Iguain

Controlamos el crecimiento y el desarrollo; vemos la talla y el peso, nutrición, prevención y tratamiento terapéutico. También en las instituciones educativas, realizamos sesiones educativas y demostrativas, del lavado de mano y la nutrición

Responsable de Salud materna del Centro de Salud



Las familias titulares de responsabilidad son las que asumen la atención y cuidado de los niños y niñas en el hogar, especialmente es asumida por la mamá que, por la cultura machista tan arraigada, le asigna ese rol como cuidadora del hogar. Por esa razón, los programas educativos que organizan las instituciones públicas se dirigen a las mamás.

Sin embargo, en la aplicación de encuestas a familias se encontró que falta desarrollar mucha labor educativa en las familias. Se indagó sobre diversos aspectos del proceso de desarrollo y aprendizaje del niño o niña, desde su nacimiento y durante la primera infancia, especialmente durante los dos primeros años de vida. La mayor parte de las madres (60 %), a la vez que atiende al niño o niña menor de 2 años, manifiesta que realiza de manera paralela otras actividades domésticas, entre ellas cocinar, limpiar la casa o ver televisión o conversa con otras personas (9 %). Es decir, no se le da la importancia debida a los momentos de rutina del bebe, niño, niña para generar vínculos afectivos que desarrollen un apego seguro entre el niño o la niña y la persona adulta significativo.

El 67 % de las cuidadoras principales de niños y niñas señalaron que el bebé tiene horarios establecidos para recibir su alimentación, menos de la mitad (44 %) indica tener un horario para el baño, el 36 % tiene un horario para el sueño y solo el 3 % tiene horarios para el cambio de pañal o el cambio de muda de ropa de los bebes. Es decir, el bebé se tiene que adaptar a la rutina de la familia y no la familia a las necesidades de los bebés para ir formándoles rutinas que le den seguridad emocional y la formación de sus hábitos básicos.

¿Hacia dónde vamos?

En un mediano plazo el servicio de educación a niñas y niños de 0 a 2 años tendrá mejores oportunidades siempre y cuando se amplíen los servicios educativos del MINEDU con la implementación de PRONOEI para la atención del Ciclo I, y la mayor coordinación entre el MINEDU y Cuna Más, a fin de que se mejoren y unifiquen las actividades de formación de las promotoras y cuidadoras en educación inicial con el enfoque de desarrollo infantil temprano.

Aún hay mucha necesidad de ampliar la capacitación a las familias sobre las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas. Los programas sociales de información y capacitación que realizan las instituciones locales de salud, defensoría, municipios, sector educación, con las madres de familia, lograrán mejores resultados si abordan el enfoque integral del DIT y si incorporan a los padres de familia en las actividades educativas.

La sociedad civil es fundamental mediante el rol de sensibilización, incidencia, cooperación, seguimiento y vigilancia de las acciones de los titulares de obligación y responsabilidades, especialmente las comunidades y líderes comunales. WarmaPura, como entidad de la sociedad civil, puede contribuir promoviendo políticas que atiendan a la primera infancia, cooperando con las instituciones públicas en la organización de diversos servicios educativos y en el seguimiento de los mismos.

Brecha 2: Limitados e inadecuados espacios de juego en comunidad e Instituciones Educativas de nivel inicial.

El 67 % de los espacios de juego estructurado en las instituciones educativas del nivel inicial no son aptos para niños y niñas de 0 a 5 años y en el ámbito comunal no existen parques recreativos, lo que impide el ejercicio de uno de los derechos fundamentales: Derecho al juego.

Fundamento de derechos

El Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño refiere que “los Estados parte reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”.

“Los Estados parte respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”.

El Código del NNA del Perú, en su Artículo 20° menciona que “los NNA participan en programas culturales, deportivos, recreativos; el Estado estimulará y facilitará la aplicación de recursos y espacios físicos para la ejecución de programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos a niños y adolescentes. Los municipios canalizarán los recursos y ejecutarán programas con la colaboración y concurso de la sociedad civil y de las organizaciones sociales”.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha producido la “Guía de Orientaciones para la construcción, uso, conservación y mantenimiento de espacios públicos de Juego para niñas y niños de 0 a 5 años” que orienta las construcciones y mantenimiento de los parques infantiles a nivel nacional.

El PNAIA señala que el “juego es una actividad importante en el desarrollo integral de las niñas y los niños y favorece la relación entre papá, mamá, hijo e hija. Permitir a los niños y niñas jugar es la mejor inversión en sus primeros 5 años de vida”.

Los hechos

En el estudio de campo se recogieron las percepciones de las docentes de las IEI y PRONOEI Ciclo II sobre los derechos más vulnerados de los niños y niñas.

Las docentes entrevistadas (56,3 %) consideran que el derecho de niños y niñas más vulnerado es el derecho al juego, lo que se evidencia en los limitados e inadecuados espacios de juego en comunidad, ausencia de parques infantiles para la primera infancia, así como el deterioro de las áreas de juego en las IEI.

Juego en las IEI

Sobre la base de observación de 9 IEI, *el diseño del espacio de juego al aire libre* en las instituciones educativas de nivel inicial (3 a 5 años) muestra que el 77,7 % tienen adecuado acceso sin desniveles en el piso, el 66,6 % tiene cerco vivo o cerco construido, solo el 33,3 % cuenta con techo o toldo que protege del sol, solo el 22 % de instituciones dispone de bancas para adultos. Asimismo, solo el 33,3 % tiene una decoración con dibujos de animales, flores, u otros propios de la edad Infantil, el 55,5 % cuenta con depósitos para arrojar basura, el 44,4 % son pertinentes culturalmente y responden a las necesidades e intereses de los niños de 3 a 5 años.

Con relación a la *pertinencia y seguridad* que ofrecen las instalaciones de juego en las 9 IEI para los niños y niñas de 3 a 5 años, el 77,7 % de las IEI cuentan con columpios, sube y baja, resbaladera, de las cuales, el segundo equipamiento más frecuente son las llantas, el 55,5 % de

IEI disponen de llantas en los espacios de juego, 2 IEI tienen pasamanos, 2 tienen pozos de arena, 1 tiene trepadera de sogas. En 6 IEI están hechos de materiales adecuados, (tres de ellas cuentan con 3 juegos, 1 tiene 5, 1 tiene 6, 1 tiene 2 y 1 IEI tiene solo 1).

Sin embargo, gran parte de estos juegos están oxidados (55,5 %), o presentan peligros de cortes, o están ya deteriorados o astillados. Respecto a la altura en que se encuentran, en 6 IEI están al alcance de los niños y niñas, en 5 tienen protección, 2 de las 9 IEI cuentan con seguridad para posibles caídas de los niños y niñas. Solo en cuatro instituciones los juegos son utilizados por los niños y niñas.

Al interior de las aulas, para el juego libre, los sectores implementados son principalmente hogar, biblioteca, juegos tranquilos, tiendita, el menos implementado es el sector construcción. De las 10 IEI observadas se halló que en el 90 % el aula dispone de por lo menos 3 sectores de juego libre diferenciados e implementados y los estantes están al alcance de los niños y niñas; sin embargo estos se encuentran saturados de materiales y colocados de manera desordenada, tampoco se logró observar diferencia en los sectores entre las aulas de 3, 4 y 5 años. Por otro lado está muy recargada por lo que se observa muy poco espacio, el material educativo se encuentra guardado en otro espacio y en otros casos, está muy saturado en los sectores del aula.

Espacios y formas de Juego en las comunidades

En las comunidades y distritos estudiados no existen áreas o parques de juegos a pesar de contar con espacios disponibles en los 4 distritos estudiados.

El único parque infantil de Huanta que tenemos es el morro tupín, es el único no hay otro eso también solo en Huanta ya que en otros distritos no hay.

Coordinadora de PRONOEI – UGEL Huanta

Jugando los niños son libres, se desarrollan mejor y si no juegan con sus amiguitos son tímidos y tienen miedo a hablar. Que tengan más juegos en la comunidad y más actividades de la institución para que los niños sean más desarrollados.

Grupo Focal de madres y padres de Uyuvirca – Huanta

Sin embargo, el 62,5 % de comunidades (5 de 8 observadas) tienen espacios libres para que se instale un parque en la comunidad, son terrenos comunales o de la municipalidad, el 50 % tienen áreas verdes cercanas a la comunidad.

Asimismo, 5 comunidades (62,5 %), disponen de Bosques de Eucalipto u otro tipo de árbol, troncos de eucalipto u otros árboles, caña, piedra u otras opciones, que posibilitan tener materiales locales para la fabricación de juego y recreación.

Actualmente los niños y niñas, en el espacio público, juegan en la pista (46 %), en el piso de tierra (31 %), o piso de cemento y solo el 15 % lo hace sobre una manta. Cuando no hay un lugar donde el niño o la niña pueda jugar, se encuentra en los brazos de mamá.

Tabla 11: Espacio de juego de los niños y niñas en espacios públicos

Lugar de juego de niños y niñas en espacios públicos	Porcentaje
Pista	46
Piso de tierra	31
Piso de cemento pulido	15
Sobre una manta	15
En brazos de mamá	8

Fuente: elaboración propia

Los materiales con los que juega son objetos de la naturaleza (hojas, piedras), cosas que se encuentran en la calle o con las partes del cuerpo y muy pocos con pelotas, carros, muñecas, animales o reproduciendo las fiestas culturales. Durante la observación del juego, se vio que el 62 % juega con otros niños y niñas y 38 % juega solo y que algunas de las cosas son riesgosas para los niños y niñas.

Tabla 12: Con qué juegan los niños y las niñas en los espacios públicos

El niño/la niña juega con	Porcentaje
Otros niños	38
Partes de su cuerpo: manos, piernas, boca	23
Objetos de la naturaleza: hojas, piedras, tierra, semillas.	23
Material estructurado: pelota, carros, muñecos	8
Reproduciendo fiestas costumbristas	8
Animales	8

Fuente: elaboración propia

Pese a la falta de espacios de juego organizados, se constata que los niños y niñas buscan jugar con lo que encuentran en su entorno cercano, aunque muchas veces estos son materiales o lugares peligrosos que puede llevar a los niños y niñas a accidentarse y que son lugares que no promueven su desarrollo autónomo porque dependen de otros niños, niñas o personas adultas.

Juego al interior del hogar

Cuna Más, en los hogares donde presta el servicio de acompañamiento a familias de los distritos de Iguain y Luricocha, promueve espacios de juego para los niños y niñas menores de 3 años y que los cuidadores de niños y niñas dediquen un tiempo diario para el juego con sus niños y niñas.

En los grupos focales, los padres y madres de familia señalaron que las necesidades básicas para un adecuado desarrollo de sus hijos e hijas son recibir buena alimentación, cuidar su salud, acceder a buenos niveles de educación, espacio para el juego y la recreación, y protección otorgado con amor, tener DNI.

En los resultados de la encuesta aplicada a familias, se halló que, para las familias, el juego es importante para sus hijos e hijas porque así aprenden (78 %) y se entretienen (50 %). Indican que sus hijos juegan mayormente con pelotas (60 %), carritos (41 %), muñecas o peluches (33 %); en menor medida juegan a la chaca, la comidita, a pastorear animales y a la familia.

La persona que cuida al niño o niña es con quién juega con más frecuencia (91 % de los casos), también los niños y niñas juegan con los hermanos, hermanas o familiares (35 %), el papá (23 %) o solos (8 %). Sin embargo, es importante señalar que no se cuenta con ambientes adecuados y recursos necesarios para potenciar el juego.

¿Por qué se da esta brecha?

Las municipalidades distritales, provincial y el Gobierno regional no invierten recursos públicos en la creación y acondicionamiento de parques infantiles. Limitada aprobación de proyectos para la implementación de juegos, se aprueban otros proyectos de infraestructura que se consideran más urgentes. La implementación de áreas de juego para la primera infancia no está incluida en la lista de proyectos urgentes ni necesarios como si podrían estar las canchas de deportes, especialmente de fútbol.

Las personas entrevistadas indican que, en los presupuestos participativos distritales, la población prioriza otros proyectos, básicamente obras de infraestructura y no la inversión en espacios para la primera infancia.

Las IEI y asociaciones de madres y padres de familia, por falta de recursos y de uso de creatividad, tampoco invierten en el mantenimiento del área de juego ni en la producción de materiales de juego con elementos posibles de reciclar o con los recursos que ofrece la naturaleza.

Pese al reconocimiento de las familias de la necesidad del juego en los niños y niñas, los titulares de responsabilidades, por las condiciones de pobreza en las que se encuentran, se abocan a las tareas de sobrevivencia económica y minimizan el acondicionamiento de espacios de juego en las comunidades, también por desconocimiento no utilizan los recursos naturales locales para crear nuevos juguetes y desconocen sobre la importancia del juego en la estimulación del aprendizaje de los niños y niñas.

Tampoco existen instituciones sociales privadas que incidan en el tema de creación e implementación de espacios de juegos como lo hubo antes (talleres de capacitación en temas de juegos adecuados para niños y niñas y producción de juegos).

Otro factor es la débil organización comunal, las tareas que emprenden priorizan la promoción de actividades económicas. Asimismo, es limitado encontrar terrenos legalmente saneados para la implementación de juegos.

¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

En el sector educación, la especialista de educación inicial de la DREA señala que el respeto a los derechos de los niños y niñas se trabaja en los talleres de capacitación a directores y docentes donde se prioriza el enfoque del nivel inicial y el concepto de niño y niña «*La promoción del juego infantil se realiza también a través de los talleres de capacitación a docentes y directores de la IEI, priorizando el desarrollo del juego libre*».

Respecto a las acciones que está asumiendo la UGEL Huanta para promover el juego infantil, la coordinadora de los PRONOEI indica que se priorizan los juegos en sectores del aula y el juego libre al aire libre. Cuentan con materiales que da el MINEDU para el trabajo de psicomotricidad. La especialista de Educación Inicial de la UGEL Huanta, explica que el enfoque principal del juego es verlo como un proceso pedagógico. *“En el desarrollo del proceso pedagógico la actividad principal es el juego infantil como un medio de aprendizaje del niño/niña”*.

En las entrevistas realizadas a las docentes de aulas de las IEI y PRONOEI Ciclo II, indican que, durante la jornada escolar, el juego libre y los proyectos de aprendizaje son las actividades preponderantes (87,5 % de docentes). Con relación al juego libre, en la observación del trabajo del aula se vio que en el 90 % de las IEI, los niños y niñas disponen de por lo menos una hora para el juego libre en los sectores, e interactúan con otros niños y niñas (80 %), también durante una sesión de aprendizaje (en el 90 %) los niños y niñas pasan por la experiencia del juego o exploran los objetos con libertad o trabajo con el cuerpo, la verbalización (cuentan lo que hicieron) y lo representan con dibujo en una hoja o ficha.

Solo en un caso se vio que la docente registra lo observado del juego de los niños y niñas y que existe relación entre el juego y la representación que los niños y niñas realizan. Esto nos indica que las maestras desarrollan la hora del juego libre en los sectores de manera rutinaria sin generar ambientes retadores, ni acompañar adecuadamente a los niños y niñas para promover niveles más complejos de pensamiento.

Respecto a las acciones que realizan las autoridades y funcionarios municipales y líderes de la población, en todos los distritos se encontró que promueven actividades de juego, como la organización de ferias lúdicas, campeonatos alrededor de fechas conmemorativas, como los aniversarios de creación institucional y otras. Pero estas actividades, por lo general, no son dirigidas a primera infancia. Por ejemplo, en Luricocha, la DEMUNA reconoce que solo se organizó una feria por el día del juego, pero no disponen de personal que se encargue de promover las actividades lúdicas y eso dificulta las acciones. La DEMUNA de Huanta articula acciones “campaña por el día nacional del juego” con la Coordinadora de DEMUNA - COMUDENA.

Realizamos concurso de juegos lúdicos y carreras; en el día del niño y aniversario del distrito

Trinidad Huayllasco Romaní, Jueza de Paz No Letrado - Iguain

En algunos casos, las municipalidades y establecimientos de salud coordinan con Cuna Más apoyando su labor de promoción del rincón del juego dentro de la vivienda.

Estamos incentivando a los padres a que tengan en la casa un rincón de juego o un patio de juegos. También realizamos permanentemente el control de desarrollo infantil temprano

Edwin Darío Velarde Ayme, Licenciado en Enfermería, Centro de Salud de Huamanguilla.

Según las titulares de responsabilidades, entre los derechos que más trabajan las docentes de las IEI son los derechos a la alimentación, al juego, a la libre expresión, acceso a educación, derecho al respeto y buen trato y a la protección en el hogar y la comunidad. Describen también cuáles son los derechos que ellas consideran más importantes.

Buena atención, buena alimentación, buena salud, buenas enseñanzas, buena motivación, con juegos y con cariños

Grupo Focal de madres y padres de Macachacra Iguain

En los hogares, se promueve el rincón del juego o han adquirido algún juguete para sus hijos e hijas, aunque en muchos casos reconocen no disponer del tiempo necesario dedicado a sus hijos e hijas. Por ejemplo, en el Grupo Focal de Culluchaca reconocen que no se dan tiempo para jugar con sus hijos e hijas *“no jugamos con nuestros hijos solo le cuidamos”*. *“Si son menores de 2 años le llevamos cargándonos en nuestra manta donde sea”*.

Las diferencias de tratamiento según género, se manifiesta en los juguetes que se les dan en el hogar. *“En casa juegan con sus juguetes, si es varoncito juega con carros y las mujercitas con muñecas”*.

¿Hacia dónde vamos?

Con relación a la falta de espacios de juego para niños y niñas de 0 a 5 años en todos los entornos públicos, es una acción que puede y debe ser asumida desde el Gobierno regional, municipalidades provinciales y distritales mediante la implementación de parques y áreas de juego.

La no focalización de proyectos de recreación a favor de la primera infancia tiene su sustento en el desconocimiento de su relevancia para el aprendizaje de los niños/as, las autoridades no lo asumen como una función pública relevante, sino como una tarea que debe ser desarrollada al interior del espacio privado del hogar.

En la mayoría de localidades visitadas, existen espacios físicos disponibles que pueden ser usados para la función recreativa, y existen recursos naturales para recrear instrumentos de juego.

En las IEI y PRONOEI, es urgente que las asociaciones de madres y padres de familia inviertan en el mantenimiento y mejora del espacio libre de juego, coordinando con el sector educación sobre los juegos apropiados para la primera infancia. Otra tarea posible y útil a promover es la realización de talleres en las comunidades e IEI para crear juegos con los recursos naturales que existen en las localidades.

Respecto a la promoción del rincón del juego al interior de los hogares, que todas las personas entrevistadas reconocen como aporte del Programa Cuna Más y también de los establecimientos de salud, es una actividad que puede ser ampliada a más hogares de las comunidades y que puede ser articulada con los talleres de creatividad de instrumentos de juego y de acondicionamiento de los mismos en el hogar y escuelas. Tarea que puede ser asumida por los titulares de obligación conjuntamente con los titulares de responsabilidad.

Brecha 3: Carencia de servicios básicos e inadecuada infraestructura de los PRONOEI y Aulas de Educación Temprana (AET)

EL 100 % de los PRONOEI y AET no cuentan con infraestructura adecuada ni servicios básicos para la atención a niños y niñas de 0 a 2 años; en las AET no se cuenta con información respecto a su organización e implementación; donde los órganos de gobierno (locales, regionales y nacionales) no priorizan la gestión de fondos para la implementación y adecuación de infraestructuras y servicios para los PRONOEI y AET.

Fundamentos de derecho

El Código de los niños, niñas y adolescentes, en concordancia con la CDN, en sus artículos 14 y 15 establece que todos los NNA, sin ningún tipo de discriminación, tienen derecho a recibir educación básica gratuita con respeto a su identidad cultural.

El Art. 28 de la CDN declara que los Estados parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.

La Ley General de Educación No. 28044 - Artículo 3 La educación es un derecho fundamental de la persona y la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. El artículo 36 de la Ley General de Educación define el nivel de educación inicial de la siguiente manera: *La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación.*

La norma técnica para el funcionamiento de Programas no escolarizados (PRONOEI), Resolución Vice - ministerial-RVM 036-2015 emitida en julio del 2015, sienta las bases para iniciar un proceso de mejora de las condiciones de los PRONOEI que atienden a niñas y niños de 0 a 2 años.

La Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82), determina las competencias en educación compartidas con el Gobierno nacional y regional, entre las que se encuentra el “Construir, equipar y mantener la infraestructura educativa local”.

Los Hechos

La atención de los niños y niñas de 0 a 5 años se realiza a través de las IEI, PRONOEI y AET.

Un porcentaje significativo de personas entrevistadas señalan: los PRONOEI funcionan en locales comunales, no tienen locales propios, en las IEI faltan aulas, falta de áreas de recreación y de psicomotricidad, no cuentan con área de cocina, falta de cerco perimétrico, deterioro de techos. Esto se corrobora con la observación en campo de las instituciones educativas de nivel inicial en las que se halla deterioro e insuficiencia especialmente de las áreas de recreo y ambientación en aulas.

En Luricocha, identifican como problema las limitadas condiciones de las IEI y PRONOEI y la falta de estímulos de los docentes que tienen muchos años de antigüedad. El responsable de la DEMUNA señala que si bien existen IEI y PRONOEI, estos funcionan en inadecuadas condiciones de infraestructura, mobiliario y falta de personal. En opinión de la Sub Prefecta

de Luricocha las municipalidades no invierten en la infancia, “*las autoridades locales no están invirtiendo en la parte social especialmente para el caso de los niños y para el caso de salud*”.

Las familias valoran positivamente la educación inicial y el trabajo que realizan los docentes, algunos grupos focales de madres y padres de familia destacan lo positivo que es tener la IEI cercana a su localidad y vivienda. Sin embargo, respecto a la infraestructura escolar, en los grupos focales realizados con madres y padres de familia, se manifestaron diversas preocupaciones, en unos casos por que el PRONOEI o AET no tiene local propio, o por falta de ambientes o por deterioros en su infraestructura.

La IEI Ichupata no tiene local propio ni un ambiente exclusivo de recreación. En Huamanguilla quieren mejorar la infraestructura con un cerco además de implementar un espacio de juegos. En Macachacra aspiran a mejorar el ambiente de cocina y colocar techo en el patio de juegos. En Cangari y Culluchaca consideran que el material que reciben es insuficiente en relación con número de niños y niñas registrados. En Aicas-Pariza, se menciona que no existen ambientes suficientes para abastecer la demanda de estudiantes, la falta de un comedor, además de deficiencias en limpieza e insalubridad.

Faltan aulas, techos, ya no reciben más niños por falta de aula. No hay mucho aprendizaje porque en cada aula hay más de 25 niños/as. Falta de comedor y no hay personal de limpieza.

Grupo Focal de madres y padres de Aicas-Pariza, Luricocha

Que tenga su propia infraestructura porque estamos en un local prestado de la comunidad. Que construyan el cerco perimétrico. Que tenga su centro de recreación.

Grupo Focal de madres y padres de Ichupata-Huamanguilla

La creación y mantenimiento de las IEI y PRONOEI es una tarea que corresponde principalmente al sector educación (MINEDU - DREA - UGEL Huanta), en coordinación con la comunidad educativa. De acuerdo con la información primaria recogida, no se ha encontrado evidencia de inversión pública de parte del Gobierno regional ni de las municipalidades en el mantenimiento de las IEI en los distritos estudiados lo cual genera que los padres y madres de familia se sientan disconformes con las condiciones de los servicios educativos, especialmente de los PRONOEI que son las instituciones donde se evidencian más insuficiencias, pues no cuentan con locales propios.

Una de mis inquietudes es que las autoridades desde el Gobierno regional y locales deben apostar por la primera infancia en primer ciclo, ósea de niños de 0 a 5 años, ya que ellos solo se preocupan en carretera, puentes e infraestructura y no debería ser así.

Especialista de Educación Inicial de la UGEL Huanta

Se observaron sesiones de aprendizaje en 07 instituciones educativas para identificar lo que les gusta y no les gusta a los niños y niñas de su institución educativa o programa. Se recogieron opiniones de los niños y niñas que permiten visualizar algunas carencias en las instituciones educativas. La mayoría de los niños y niñas mencionó que les gusta el sector del hogar e incluso dibujaron ese sector. Un niño mencionó que le gustan los dinosaurios, sin embargo, en ningún servicio educativo se encontró un sector sobre este tema.

“Me gusta todo de la casita”, “la manta no me gusta” y “no me gusta la muñeca porque es para niñas”, “me gustan los dinosaurios”

Niño de la IEI N° 429-13 Uyuvirca Huanta

En la I.E.N°: 429- 166, Ichupata, Huamanguilla una niña de 3 años, comentó que dibujó una casa y la resbaladora, otra niña de 3 años comentó que dibujó una casa y el niño de 4 años comentó que dibujó el parque, la cocina, resbaladora, casa, carro y la mesa.

Con relación a la institución educativa, los niños y niñas mencionan que les gusta jugar con sus amigos y amigas y los juegos. En la IEI N° 347-Macachacra Iguain les gusta su jardín, la resbaladora y el columpio; de la misma manera les gusta jugar en el mundo, chapa chapa, el lobo feroz, cantar, jugar con las sillas, jugar a las escondidas, correr, saltar, jugar a la gana-gana, chanca poto. No les gusta el techo del colegio, la pelea, compartir los juguetes y no les gusta que las hagan trabajar en casa. **En la casa no les gusta que le diga mañosa y que le peguen.**

A los niños y niñas de la IEI N° 429-13 Uyuvirca Huanta les gustaría tener en su jardín el juego de sube y baja, un saltarín, pelotas grandes y un arco para jugar fútbol porque no tienen en su IEI. A los niños y niñas de la IEI 429 – 26/ Mx – U Culluchaca – Huanta les gusta jugar con los juguetes interactivos y con los estructurados que existen, como el sube y baja, columpio, resbaladora y mulluna. **A los niños no les gusta que sus padres no les hagan jugar y no les gusta que les griten.**

¿Por qué se da esta brecha?

La especialista de Educación Inicial de la DREA señala que la mayoría de las instituciones estatales, básicamente en la zona urbana, no cuentan con los espacios e infraestructura adecuados, ni materiales ni docentes para la ampliación de la matrícula escolar. Por otro lado, cree que, en las zonas rurales, la Educación Inicial no es considerada importante en la formación de las personas.

La UGEL Huanta, DREA y el MINEDU no están asignando presupuesto para la mejora de las condiciones de infraestructura especialmente de los PRONOEI, que les permita brindar un servicio de calidad y pertinente para los niños y niñas de los distritos de Huanta, Luricocha, Iguain y Huamanguilla y otros de la Región de Ayacucho.

El Gobierno regional y municipalidades distritales tampoco invierten en el sector público de educación en los distritos de estudio. La tarea de implementación y mejora de la infraestructura de PRONOEI e IEI es comprendida por los diferentes titulares de obligación (Gobierno regional, Gobiernos locales, UGEL, DREA, Ministerio de Educación), como responsabilidad del sector educación, las instancias de Gobierno local no lo asumen como parte de su responsabilidad pese a que la ley les asigna responsabilidades compartidas.

La comunidad, padres y madres de familia, así como la sociedad civil no gestionan presupuestos para la mejora de las condiciones de habitabilidad, mejora de servicios básicos. Las carencias materiales de las familias, en su mayoría, familias en situación de pobreza y pobreza extrema no les permiten invertir en mejoras de infraestructura escolar, además carecen de tiempo libre para hacer trabajos comunales.

¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

El presupuesto anual que da el MINEDU a cada institución educativa no cubre la resolución de todas las necesidades. El MINEDU asume la entrega de materiales educativos a todas las instituciones.

Respecto a los titulares de responsabilidades (padres y madres de familia, AMAFA, comunidad y la sociedad civil), las especialistas de la UGEL opinan que los padres y madres de familia participan en las IEI, PRONOEI y AET, toman decisiones respecto al presupuesto, a las cuotas de aporte de las familias, en faenas de trabajo para implementar mejoras en las condiciones de infraestructura pero no deciden en los temas pedagógicos que “*no son de su dominio*”. La comunidad en general también participa cuando la institución educativa les solicita apoyo en faenas de trabajo o para realizar algunas gestiones, y prestan locales para el funcionamiento de los PRONOEI o facilitan el saneamiento legal de terrenos para la construcción de infraestructura educativa.

En la encuesta aplicada a los hogares, las cuidadoras señalan diversas formas de participación en la institución educativa, la más frecuente es la acción pasiva de llevar a sus hijos e hijas al jardín y conversar con la docente (61 %), otras familias narran diferentes formas de participación activa como es la participación en faenas para mejorar la escuela (25 %) o los quehaceres cotidianos del jardín como ayudar en la cocina o limpieza (22 %), 11 cuidadoras indican ser miembros del comité de aula o de la APAFA y el 12 % de cuidadoras ayudan en la escuela leyendo cuentos a los niños y niñas o ayudando en actividades curriculares, este último nivel de participación que aún es reducido, debería ser el rol principal de las familias, en la medida que los involucra verdaderamente en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Tabla 12: Cuidadoras de la familia: ¿De qué manera participa del servicio educativo?

Formas de participación	Porcentaje
Llevo a mis hijos todos los días a su jardín/PRONOEI/Cuna más y converso con la profesora	61
Hacemos actividades para mejorar la escuela/jardín	25
Participo en los quehaceres del Centro Educativo (limpieza, cocina, etc.)	22
Soy miembro del comité de aula o APAFA y ayudo en lo que profesora me pide.	14
Participo en algunas clases; leyéndoles cuentos a los niños y niñas o enseñándoles algo que yo sé hacer	12
Otros (detalle)	5

Fuente: elaboración propia

¿Hacia dónde vamos?

Es una brecha de resolución de largo plazo pues requiere inversión que debe ser solicitadas a través de la DREA donde se priorizan los proyectos de mayor necesidad de las poblaciones vulnerables de NNA de la provincia de Huanta

Requiere formular y elaborar proyectos de infraestructura, especialmente de los PRONOEI y AET, tarea en la que deben apoyar las áreas de infraestructura de las municipalidades distritales, la UGEL Huanta, DREA y/o Gobierno regional.

Otra tarea que pueden aportar los diferentes titulares de obligación conjuntamente con las comunidades y AMAPAPA es la elaboración de un inventario de las instituciones educativas y de sus condiciones de infraestructura y necesidades de mejoras en la Provincia de Huanta, priorizando las que muestran riesgos para los niños y niñas.

Brecha 4: Necesidad de contar con docentes y promotoras educativas comunitarias con especialidad en atención a la primera infancia.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, 9 de las 10 docentes entrevistadas de las IEI tienen la especialidad de educación inicial, a diferencia de las promotoras de PRONOEI que no tienen estudios formales de especialidad en educación inicial. Sin embargo, el diagnóstico evidencia la necesidad de actualización y sensibilización de las docentes en educación inicial intercultural bilingüe, buen trato, y currículo que contribuya a una educación de calidad y culturalmente pertinente, en un contexto donde uno de cada dos niños y niñas es quechua hablante.

Fundamentos de derecho

Código del niño, niña y adolescente, Artículo 15° derecho a la educación y el Artículo 16° derecho a ser respetados por sus educadores.

CDN, Art. 5 Cultura, Art. 28 y 29, sobre los derechos a una Educación de calidad.

Decreto Supremo 006-2016-MINEDU que aprueba el programa curricular de la educación inicial y sus enfoques de competencias, de aprendizaje, enseñanza y de evaluación. Señala que es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades del sector educación, incluidas las direcciones regionales de educación y las unidades de gestión educativa locales, en el marco de sus competencias.

DS N° 011-2012-ED, Artículo 7°, establece las funciones de la Unidad Ejecutora N°305 UGEL Huanta entre las que se encuentra el asesorar y supervisar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de las Instituciones y Programas Educativos de Educación Inicial bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional. Identificar las necesidades adicionales (demanda educativa, bienes, servicios y otros) generados por el crecimiento vegetativo de las instituciones educativas y gestionar su financiamiento ante las instancias correspondientes para su atención oportuna.

El profesorado tiene la función de “Implementación curricular y asegurar el aprendizaje por competencias y pertinentemente cultural con enfoque intercultural y con buen trato”, “Contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano”. “En el ejercicio de sus funciones, se capacita y actualiza para asegurar el logro de los aprendizajes establecidos en el currículo, reconoce las posibilidades de aprender

de sus estudiantes, valora y respeta la diversidad, promueve el desarrollo de su talento y brinda una educación de calidad con un enfoque intercultural e inclusivo”.

Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82), determina las competencias en educación compartidas con el Gobierno nacional y regional, entre las que se encuentra el “Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación (DRE) y la Unidad de Gestión Local (UGEL)”. “Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas locales, en coordinación con la DRE y la UGEL”.

Los Hechos

En la encuesta a hogares se recogieron las apreciaciones de las cuidadoras en el hogar respecto a las mejoras que necesitan los PRONOEI e IEI. El 32 % de las cuidadoras consideran que debe mejorarse la infraestructura, el 21 % indica el buen trato de las docentes, seguida de la alimentación (19 %), la metodología de la enseñanza (12 %), los recursos humanos. Es interesante identificar que más allá de la infraestructura, reconocen que se requiere mejorar el trato, los recursos humanos y la metodología, que son temas claves en la calidad de los servicios educativos.

Tabla 13: Mejoras que debe tener la educación de su hijo o hija

Valores	Porcentaje
Infraestructura	32
Buen trato	21
Alimentación	19
Metodología	12
Otros	12
Costes	5
Recursos humanos	4
Distancias	3

Fuente: elaboración propia

También en los grupos focales realizados con padres y madres se recogieron sus apreciaciones sobre el aprendizaje de la Educación Inicial de sus hijos e hijas de 3 a 5 años. En general las opiniones recogidas son positivas, las familias que viven en pobreza y pobreza extrema, por lo general, tienen una actitud de agradecimiento a los servicios que reciben sin la obligación de pagar por ellos; valoran la enseñanza que dan los docentes, su paciencia y buen trato para estimular el aprendizaje de los niños y niñas, para aprender a cantar, pintar, jugar, así como la limpieza y comida. En Macachacra, se aprecia el apoyo de Warma Pura. En Cangari valoran el juego como actividad necesaria en la infancia ya que “así aprenden mejor” y para las madres de Culluchaca es la base que los prepara para la primaria.

La enseñanza, está bien: El salón, las carpetas, el aseo y la cocina, porque preparan una buena comida

Grupo Focal de madres y padres de Macachacra Guain

El aprendizaje: Les enseña a no pelear con sus amigos. Aprenden a cantar, jugar y pintar

Grupo Focal de madres y padres de Ichupata-Huamanguilla

Acerca de la percepción de las familias sobre su rol de participación en las instituciones educativas de Educación Inicial, como titulares de responsabilidad, los padres y madres de familia manifiestan su interés de participar en el aprendizaje recibiendo, cada dos meses, una evaluación sobre los logros de aprendizaje de su niño o niña, en la celebración de los cumpleaños (Ichupata). En Cangari aspiran a participar en escuelas de padres y madres y ayudar en las tareas que sean necesarias. En Uyuvirca les gustaría asesoría de psicología.

En todo, charlas; pero con el trabajo a veces no se puede. También queremos que nos haga llamar a la Institución Educativa cada bimestre y que evalúen el aprendizaje de los niños. Participar en el aprendizaje de los niños

Grupo Focal de madres y padres de Macachacra Iguain

En las actividades, fiestas donde podemos participar y compartir con nuestros hijos. Cuando nos llama la profesora venimos como sea

Grupo Focal de madres y padres de Culluchaca – Iguain

Las respuestas a la ficha aplicada a 17 docentes de nueve instituciones educativas y un PRONOEI permiten apreciar, con excepción del PRONOEI, que el 93,8 % de las docentes a cargo tienen la especialidad de educación inicial y solo un docente tiene el título pedagógico de educación primaria.

Todas las docentes planifican sus actividades anuales y en su mayoría se basan en el currículo establecido por el MINEDU. La mayor parte de docentes indica que planifican su programación de manera conjunta con otras docentes de la IEI.

Tabla 14: Planificación y ejecución curricular en las IEI y PRONOEI

Planificación y ejecución curricular	Porcentaje
¿Cuenta con planificación curricular actualizada?	100,0
¿Utiliza el Currículo Nacional en la planificación de sesiones de aprendizaje, experiencias, proyectos o unidades de aprendizaje?	82,4

Fuente: elaboración propia

Las unidades didácticas que desarrollan en el año reflejan que han alcanzado un primer nivel de logro porque estas se basan en un esquema preestablecido por las docentes que están bastante relacionados a la conmemoración de fechas del calendario cívico y/o a las necesidades de niños y niñas o problemática local. Sin embargo, como vemos en el cuadro siguiente las

unidades propuestas no recogen el interés genuino del grupo de niños y niñas, ni son sesiones que se planifican con los estudiantes de cada aula, que el currículo nacional actualmente busca desarrollar a través de proyectos para lograr competencias.

Tabla 15: Unidades didácticas de aprendizaje aplicadas en las IEI y PRONOEI – Nivel II, de los distritos estudiados

Unidades didácticas realizadas durante el año (unidades de aprendizaje y proyectos)	Porcentaje
Organización del aula, implemento áreas verdes, implemento la tienda en el aula	87,5
Festejemos a mamá o mamita linda, festejamos a papá y/o valoramos el trabajo de papá, los roles del papá, la familia es importante para ser felices	69,0
Celebramos la semana de la educación inicial	75,0
Cuido mi cuerpo, mi maravilloso cuerpo, conozco mi cuerpo y género	75,0
Nos preparamos para el friaje	31,2
Consumamos alimentos nutritivos, conociendo alimentos de mi localidad,	31,2
Cuidemos nuestro ambiente reciclando	25
Participo en la cosecha aprende cuantificadores	18,8
Cuidémonos con medicinas naturales	18,8
Me divierto jugando con mis amigos	12,5
Implemento las áreas verdes de mi jardín	12,5
Reconociendo la bandera	6,3

Fuente: elaboración propia

Respecto a las actividades diarias de los niños y niñas durante la jornada escolar, las docentes indican que el juego libre y los proyectos de aprendizaje son las actividades preponderantes (87,5 % de docentes). Con relación al juego libre, en la observación del trabajo del aula, se vio que en el 90 % de las IEI, los niños y niñas disponen de por lo menos una hora para el juego libre en los sectores, e interactúan con otros niños y niñas (80 %), también durante una sesión de aprendizaje (en el 90 %) los niños y niñas pasan por la experiencia del juego o exploran los objetos con libertad o trabajo con el cuerpo, la verbalización (cuentan lo que hicieron) y lo representan con dibujo en una hoja o ficha pero solo en un caso se vio que la docente registra lo observado del juego de los niños y niñas y que existe relación entre el juego y la representación que los niños y niñas realizan. Esto nos indica que las maestras desarrollan la hora del juego libre en los sectores de manera rutinaria sin generar ambientes retadores, ni acompañar adecuadamente a los niños y niñas para promover niveles más complejos de pensamiento.

Con referente a los **proyectos**, en el 90 % de las aulas observadas, la docente es la que indica la sesión, es decir el desarrollo está centrado en lo que ella expone, explica o refiere a los niños y niñas, la mitad de las docentes diferencia lo que deben aprender los niños y niñas según su edad y la mitad también responde a las inquietudes o preguntas de los niños y niñas y los reta

para investigar cosas nuevas. En el 70 % de las aulas se considera los trabajos elaborados por los niños y niñas y en el 60 % las paredes (espacio para los trabajos de los niños y niñas) se observan fichas de aplicación iguales para todos los niños y niñas, es decir, las clases están centradas en el desarrollo de fichas de aplicación y no en el desarrollo de la experiencia de aprendizaje. En conclusión, los llaman proyectos pero siguen desarrollando unidades de aprendizaje porque quien decide lo que se hará sigue siendo la maestra y la participación de los niños y niñas es mínima en la planificación y desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

Tabla 16: Actividades que se desarrollan cada día en las IEI y PRONOEI

Actividades del día	Porcentaje
Juego libre	87,5
Proyectos o experiencia de aprendizaje	87,5
Sesiones de psicomotricidad	56,3
Música	43,8
Arte	31,3
Comunicación, cuento	31,3
Ciencias	25,0
Matemática	18,8
Otro: Personal social	6,3
Otro: Conocer que necesita una planta para crecer.	18,8
Otro: Talleres de grafico plástico (elaboración de bandera)	18,8
Otro: evaluación de proyecto y taller de baile (movimiento corporal) día de la bandera	31,3

Fuente: elaboración propia



Para el **juego libre**, los sectores implementados son principalmente hogar, biblioteca, juegos tranquilos, tiendita, el menos implementado es el sector construcción. De las 10 observadas se halló que en el 90 % el aula dispone de por lo menos 3 sectores de juego libre diferenciados e implementados y los estantes están al alcance de los niños y niñas. Sin embargo, estos se encuentran saturados de materiales y colocados de manera desordenada, tampoco se logró observar diferencia en los sectores entre las aulas de 3, 4 y 5 años. Por otro lado está muy recargada por lo que se observa muy poco espacio, el material educativo se encuentra guardado en otro espacio y en otros casos, está muy saturado en los sectores del aula.

Tabla 17: Sectores implementados en las aulas

sectores implementados por lo menos 10 materiales educativos completos	Porcentaje
Sector del hogar	80
Sector de juegos tranquilos	70
Biblioteca	80
La tiendita	60
Sector de arte	50
Sector de música	50
Sector de construcción	30
Otro especificar	10

Fuente: elaboración propia

Contradictoriamente, los materiales más frecuentes son los relacionados a construcción. Es decir, **todavía se requiere trabajar con las docentes, qué significa el ambiente de aprendizaje**, como hacerlo más retador e interesante para que los niños y niñas vivan experiencias de aprendizaje realmente innovadoras que desarrollen su creatividad y su pensamiento complejo.



Tabla 18: Materiales educativos en las aulas

Materiales que cuenta el aula y que están a disposición de los niños y niñas	Porcentaje
Rompecabezas	90
Bloques de construcción de madera	80
Cuentos	80
Juego de cocina	70
Dados numéricos	70
Instrumentos musicales	70
Títeres	60
Lego	60
Animales pequeños	50
Muñecas	40
Pelotas	40
Carritos de madera	30
Juego de almohaditas	30
Octogonitos	30
Embudo	30
Coladores	30
Vasijas	30
Otros especificar	20
Sogas	20
CD de música	20
Lupas	20
Tiras largas de tela	10
Juegos de seriación	10
Juegos de seriación	10
Poemarios	10
Textos informativos	10
Láminas	10

Fuente: elaboración propia

La mayoría de docentes utiliza el cuaderno de trabajo en la programación de las unidades de aprendizaje. Si bien la mayor parte de las docentes reconoce que no deja tareas porque el currículo educativo no lo establece ni permite, el 23 % de docentes entrevistadas todavía lo hacen.

Tabla 19: Uso del cuaderno de trabajo

Cuaderno de trabajo	Porcentaje
¿Utiliza el cuaderno de trabajo en la programación de su unidad o proyecto?(solo para maestras que atienden a niños y niñas de 3 a 5 años)	88,2
Les deja tarea a los niños y niñas	23,5

Fuente: elaboración propia

Solo en el 60 % de las aulas, las docentes se comunican **en la lengua materna** de los niños y niñas y acerca de la ambientación del aula, se observó que solo en el 20 % de las IEI, la ambientación es pertinente a la cultura local. Es decir, todavía tenemos un alto porcentaje de docentes que no responden a las necesidades básicas de comunicación de los niños y niñas, ni generan un ambiente que responde a la realidad local, pudiendo generar muchos problemas en el aprendizaje y en la identidad de los niños y niñas.

Respecto a las interacciones, se encontró que en un 90 %, las docentes conocen y pueden describir a cada niño y niña con fluidez, los llama por su nombre y utiliza un tono de voz agradable cuando habla de sus alumnos y alumnas. Sin embargo, solo el 50 %, tiene cuidado de inclinarse y mirar directamente al niño o niña cuando le habla a fin de estar a su altura y hacer contacto visual, un 40 % habla en tono alto e incluso grita a los niños y niñas, un 20 % se mantiene alejada de los niños y niñas cuando se comunica con ellos e incluso en un caso se vio que la docente permanecía el mayor tiempo sentada en su silla o escritorio, sin interactuar con los niños y niñas.

Respecto a la relación con los padres/madres de familia, las docentes revelan que aún hay un 82,4 % de padres y madres de familia que persisten en demandar que se deje tareas a los niños y niñas y/o un 52,9 % que les enseñen a leer y escribir, pese a que se ha explicado en charlas que no es adecuado para la edad y que hay directivas del MINEDU para no hacerlo, sin embargo la mayor parte de ellos comprende que es bueno que jueguen en la IEI.

Tabla 20: Demandas de tareas por parte de los padres/madres de familia

Demandas de tareas padres/madres	Porcentaje
¿Los padres y madres de familia les piden que les dejen tareas a sus hijos e hijas?	82,4
Los padres y madres de familia les dicen que no deben perder tiempo jugando con los niños y niñas.	35,3
Los padres y madres de familia les piden que sus niños y niñas aprendan a leer y escribir en educación inicial	52,9

Fuente: elaboración propia

Según indican las docentes de las IEI (fichas aplicadas a 17 docentes), mantienen coordinación **con las autoridades o líderes comunales** para atender aspectos relacionados a mejoras en la infraestructura de la institución mediante faenas de trabajo, para coordinar eventos o celebraciones y también para hacer la apertura del año escolar. El 58,8 % coordina con el Gobierno local pero no especifica en qué, mientras que la mayoría coordina con el

establecimiento de salud para el control del peso y talla de los niños y niñas, la realización de campañas de salud bucal y enseñar sobre el lavado de manos. Cerca de una tercera parte tiene el apoyo de la DEMUNA y/o Centro de Emergencia Mujer para el abordaje de los derechos de los niños y niñas. Es decir, desde la mirada de la atención integral del niño y la niña, el aspecto que está calando más en las docentes está vinculado a la salud de niños y niñas y no así a la protección y buen trato.

Tabla 21: Coordinaciones con actores de la comunidad

Coordinaciones	Porcentaje
Gobierno local	58.8
Sector salud	94.1
DEMUNA O CEM	29.4
Autoridades comunales	47.1
Líderes comunales	23.5
ONG	17.6
Iglesia	11.8
Otro: programa juntos y UGEL	11.8

Fuente: elaboración propia

¿Por qué se da esta brecha?

Las Universidades e Institutos de Educación Superior Pedagógico no están certificados por el SINEACE para brindar una educación superior de calidad. También se encuentra poca valoración de la formación docente con especialidad en educación inicial.

La planificación curricular a través de las unidades didácticas no tiene el enfoque del currículo nacional de educación inicial. También hay un limitado dominio de los docentes para aplicar el enfoque curricular de Educación Inicial para formar a niños y niñas en competencias. La especialista en educación inicial de la UGEL Huanta explica que las acciones a nivel de la primera infancia se centran en el trabajo por competencias y capacidades, no solo en el área lógico-matemática, sino también en el desarrollo integral de niños y niñas. Sin embargo, no trabajan aún la planificación curricular indicada por el MINEDU.

“Trabajamos el logro de aprendizaje y el desarrollo integral del niño a través de cuatro áreas; comunicación, matemática, personal social y ciencia y ambiente, pero ahora que nos están dando la currícula, todavía no lo trabajamos ya después lo haremos”

Especialista de Educación Inicial UGEL - Huanta

Se detecta una débil planificación para la gestión educativa local y la inexistencia de documentos normativos a nivel local para la gestión educativa que consideren el enfoque de educación inicial actualizado (buen trato, juegos, interacciones, proyectos, etc.)

Del total de las instituciones educativas de la Región el 70 % están en el registro de IIEE bilingües, sin embargo, a pesar de que existe la política multisectorial de educación intercultural y educación intercultural bilingüe y la ley N° 27818 y que está indicado en la formación docente, no lo contempla la normativa regional ni local por la débil voluntad política de los titulares de obligación.

Algunas personas entrevistadas aducen la falta de estímulos de los docentes en la labor educativa ya sea por los bajos sueldos, por la lejanía de la institución educativa que les lleva mucho tiempo para trasladarse, o porque tienen ya muchos años de antigüedad en el servicio y no se actualizan.

Se implementa a los docentes para la mejora educativa, pero muchos no demuestran compromiso de trabajo.

Especialista EIB UGEL – Huanta

Otro aspecto es la recarga laboral en las docentes por falta de recursos humanos que ayuden en la labor educativa, como auxiliares, personal de mantenimiento. La especialista de la UGEL Huanta hace referencia a esta debilidad.

Falta de presupuesto, por ejemplo en todos los jardines tenemos cantidad de niños con sus docentes, pero no contamos con presupuesto para auxiliares, para personal de servicio.

Especialista de Educación Inicial de la UGEL Huanta

Falta de producción de materiales educativos acordes al contexto local a los recursos locales. Tampoco se integra a los titulares de responsabilidades en esta tarea. Se observa desvalorización de la cultura local por parte de algunas docentes y por tanto no son considerados los saberes locales como contenidos de formación válida para niños y niñas de educación inicial.

Escasa inversión en el monitoreo y la actualización de las y los docentes respecto al programa curricular del nivel inicial pero también en otros aspectos relacionados a la comprensión del contexto en que viven las familias, a los derechos humanos y la política de desarrollo integral de niños y niñas, equidad de género, entre otros.

La UGEL Huanta, responsable directa del seguimiento a las IEI y PRONOEI de los distritos de estudio, no cuenta con la capacidad operativa (recursos humanos y materiales) para realizar las visitas a las instituciones educativas lejanas y donde no hay carreteras para llegar, tampoco para cubrir las metas de atención de monitoreo y para realizar los talleres programados.

Los bajos niveles de educación de las madres y padres de familia y en las comunidades de los distritos estudiados no permiten que hagan una vigilancia y monitoreo adecuado de la calidad de la educación que reciben sus hijos e hijas. Varias docentes aducen que las familias quisieran que sus hijos e hijas ingresen al primer grado antes de cumplir los 6 años porque no cuentan con información actualizada sobre la matrícula oportuna y porque no le dan la importancia

que tiene la Educación Inicial, por eso quieren que sus hijos e hijas aprendan a leer y escribir en Educación Inicial sin considerar el desarrollo madurativo de los niños de 3 a 5 años.

¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

La UGEL Huanta, como principal titular de obligación relacionada directamente con las docentes, en cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad educativa, provee los materiales educativos que da el MINEDU, a las instituciones educativas del nivel inicial y PRONOEI.

Aunque de manera limitada, realiza talleres de capacitación a los docentes para “*fortalecer las capacidades para brindar un servicio educativo de calidad*” y hace seguimiento a las directoras y docentes de los centros educativos mediante visitas de acompañamiento y supervisión o monitoreo.

Los titulares de responsabilidad están organizados y participan en las IEI a través de las asociaciones de padres y madres de familia – AMAPAFAs, de los comités de aula y de los comités de apoyo. En todas las instituciones educativas y PRONOEI se da esta participación que está establecida por ley. Estas organizaciones participan en la elaboración, gestión y evaluación del PCI (Plan Educativo Institucional) y el PCC (Proyecto Curricular del Centro) ya que los planes que se elaboran se deben elaborar con participación de la comunidad educativa a fin de que respondana las necesidades, características y contexto de cada II.EE.

Tengo 267 jardines, tengo así 267 APAFAs, también tengo 40 PRONOEI y ahí tengo 40 comités de apoyo, ahora en secciones habrá pues más de 500 secciones y ahí hay 500 comités de aula.

Especialista de Educación Inicial de la UGEL Huanta

Sin embargo, la participación de los titulares de obligación, en opinión de la UGEL Huanta, cubre una formalidad ya que es una participación pasiva, pues solo asisten como oyentes y no aportan en el trabajo. Lo positivo es que se logra que estén informados del proceso educativo.

Los titulares de obligación toman decisiones respecto al presupuesto, a las cuotas de aporte de las familias, a la participación en faenas de trabajo, pero no deciden en los temas pedagógicos que, en opinión de la especialista de educación inicial de la UGEL Huanta, “*no son de su dominio*». Los padres y madres si se preocupan y se movilizan cuando un docente descuida las labores educativas, o cuando hay malversación de los fondos de la escuela, o para solicitar atención especial a demandas educativas y piden a los docentes que los niños y niñas aprendan bien para que logren buenos aprendizajes.

En la encuesta aplicada a los hogares, las familias señalan diversas formas de participación en la labor educativa, la más frecuente es la acción pasiva de llevar a sus hijos al jardín y conversar con la docente (61 %), otras familias narran diferentes formas de participación activa como es la participación en faenas para mejorar la escuela (25 %) o los quehaceres cotidianos del jardín como ayudar en la cocina o limpieza (22 %), 11 de ellos indican ser miembros del comité de aula o de la APAFA y el 12 % de familias ayudan en la escuela leyendo cuentos a los niños y niñas o ayudando en actividades curriculares, este último nivel de participación que

aún es reducido, debería ser el rol principal de las familias, en la medida que los involucra verdaderamente en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Tabla 22: ¿De qué manera participa las familias del servicio educativo?

Formas de participación	Porcentaje
Llevo a mis hijose hijas todos los días a su jardín/PRONOEI/ Cuna más y converso con la profesora	61
Hacemos actividades para mejorar la escuela/jardín	25
Participo en los quehaceres del Centro Educativo (limpieza, cocina, etc.)	22
Soy miembro del comité de aula o APAFA y ayudo en lo que profesora me pide.	14
Participo en algunas clases; leyéndoles cuentos a los niños o enseñándoles algo que yo sé hacer	12
Otros (detalle)	5

Fuente: elaboración propia

Cabe destacar que los niños y niñas de 3 a 5 años que asisten a las instituciones educativas reciben diariamente los alimentos del programa nacional Qali Warma. En la preparación de los alimentos se incorporan productos de la zona. Las docentes opinan que a los niños y niñas les gustan los alimentos que preparan. Solo una docente de la IEI de Culluchaca, unidocente (3 niños asistentes), dice que los alimentos no gustan. Por lo general, la preparación está a cargo de una persona contratada pues los padres y las madres trabajan.

¿Hacia dónde vamos?

Compete a las autoridades educativas, docentes, y programas sociales reducir esta brecha con apoyo de la sociedad civil. En opinión de seguimiento y monitoreo a las especialistas de la UGEL Huanta, se requiere ampliar el trabajo continuo con las docentes y promotoras de las IEI y PRONOEI, sobre el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Asimismo, brindar talleres de fortalecimiento en capacidades pedagógicas a los docentes de nivel inicial y generar condiciones para la mejora de la calidad educativa en el nivel inicial con base en el currículo nacional.

Se espera que a mediano plazo, se implemente un sistema de formación docente en la provincia de Huanta, sobre el currículo nacional en educación inicial intercultural bilingüe que mejore el aprendizaje en IEI y PRONOEI. Asimismo se desarrollen acciones de incidencia de colectivos de la sociedad civil para la implementación generalizada de la educación intercultural bilingüe.

Ampliar el trabajo con los titulares de responsabilidades, madres y padres de familia, sobre la importancia de la Educación Iniciala través de “talleres de sensibilización y formación para generar compromisos en relación a la educación de sus hijos”, visitas domiciliarias para tomar conciencia de las dificultades que atraviesan las familias y dar y orientación sobre la atención integral de niños y niñas, tarea en la que las instituciones de desarrollo pueden aportar.

Hay necesidad de crear y/o fortalecer espacios de coordinación más estrecha entre los sectores para el desarrollo integral de niños y niñas, promoviendo la integración familiar y el compromiso de las autoridades locales para fomentar la integración familiar. Realizar talleres para padres, servicios de orientación individual y seguimiento personalizado y visitas al hogar. *Cuando es orientación individual se le hace reflexionar, se le empodera de la importancia, también sería para su capacitación personal, poder ver de cerca los problemas que inciden”.*

Al empoderar a los padres y madres de familia, sociedad civil y comunidad en general, se puede mejorar la demanda e incidencia para una educación de calidad y pertinente.

3. Situación del ejercicio de los derechos relacionados a la protección

Brecha 5: Padres, madres de familia y/o cuidadores con limitado conocimiento sobre el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia.

Solo el 35 % de familias identifica el derecho de los niños y niñas al respeto a su identidad como persona. Asimismo, una tercera parte de las cuidadoras asume a sus hijos e hijas como una carga o preocupación, por lo que los principios de respeto a su identidad como persona sujeto de derecho, autonomía, expresión, buen trato, son vulnerados y no permite una crianza positiva con ternura, apego seguro, comunicación verbal efectiva, regulación de emociones y comportamiento y función simbólica para su desarrollo integral.

Fundamentos de derecho

La CDN asigna a los padres y madres de familia el rol de protección de los niños y de las niñas, como responsables de su educación y desarrollo. Las autoridades deben respetar a los padres y madres y a todas las personas que sean responsables de la educación de los niños y niñas y ayudarlos en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Asimismo, determina que las autoridades tienen la obligación de proteger la identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares de todos los niños y niñas, y de protegerlos de los malos tratos, los abusos y la violencia, así como de proteger a los niños y niñas sin familia.

En la suscripción del Perú de la Convención sobre los Derechos del Niño, realizada el 4 de setiembre de 1990, se compromete a garantizar el desarrollo del niño (Artículo 6, inciso 2); a brindar asistencia a los padres en lo que respecta a la crianza del niño y velar por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños” (Artículo 18, inciso 2).

El Consejo Nacional de Educación (2006) construye de manera consensuada el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Este documento de políticas educativas reconoce, como parte del primer objetivo estratégico, a la primera infancia como prioridad nacional a través de una política que asegure el desarrollo óptimo de la infancia a través de la acción intersectorial concertada del Estado en cada región.

La ley 30362 - 2015 eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012 – MIMP y declara de interés nacional y preferente atención, la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-

2021. El primer objetivo estratégico busca garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

El Decreto Supremo N.º 010-2016-MIDIS aprueba los lineamientos “Primero la Infancia”, en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social. Estos lineamientos priorizan 07 resultados en los niños y niñas: nacimiento saludable¹⁶, apego seguro¹⁷, adecuado estado nutricional¹⁸, camina solo¹⁹, comunicación verbal efectiva²⁰, regulación de emociones y comportamientos²¹ y función simbólica²².

En el 2013 se aprueba el Decreto Legislativo N.º 1164, que extiende la cobertura del Sistema Integral de Salud - SIS a la población de 0 a 5 años, que no tengan otro seguro; Decreto Supremo N.º 014-2013 -JUS, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley Penal; Ley 30364, de noviembre de 2015, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; Ley N.º 30403, que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes; Decreto Supremo N.º 015-2012-TR, que establece la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012 – 2021.

Los Hechos

Características y roles de las familias y sus percepciones sobre la primera infancia

De acuerdo con la encuesta aplicada a hogares con hijas e hijos menores, en la que se encuestó principalmente a las mamás, se halló que en el 85 % de hogares vive un niño una niña menor de 6 años y en el 13 % de hogares, dos hijos/hijas menores de 6 años. Respecto a las edades de las cuidadoras, 41 % tienen entre 21 a 30 años, el 32,5 % están entre los 31 a 40 años, el 17,8 % son adultas entre los 41 a 60 años y el 5 % de las cuidadoras tienen menos de 20 años. Es decir, más del 70 % de las cuidadoras son las mamás que tienen entre 21 y 40 años de edad.

Respecto a su nivel educativo, 29,5 % de las cuidadoras tienen nivel educativo primaria, el 57,7 % de ellas han cursado la secundaria y el 8 % de cuidadoras no tienen estudios formales. Solo una de las cuidadoras principales tiene estudios superiores y tres estudios técnicos y existe un porcentaje de madres que son analfabetas. Es importante alertar que un factor que influye en el desarrollo infantil temprano es el nivel información y conocimiento de la madre respecto al cuidado de la primera infancia.

El 85 % de las cuidadoras tienen al quechua como lengua materna, 10 % su lengua es el castellano y 5 % tienen ambas lenguas maternas. El 79 % habla con sus hijos e hijas en su lengua materna. Respecto a la religión que profesan, el 66,6 % es católica y 29,5 % es evangélica.

En la encuesta realizada a familias se indagó acerca del concepto que tienen de niñez, el valor que asignan a ser niño o niña. Según el nivel educativo del cuidador o de la cuidadora,

16 Niños y niñas que nacen entre las 37 y 41 semanas de gestación y con un peso mayor a 2500 gramos

17 Niños y niñas que se sienten queridos y seguros por la relación cálida, respetuosa, apropiada y oportuna, atendidos por un adulto significativo, que responde a sus necesidades e intereses.

18 Niños y niñas que se desplazan caminando por propia iniciativa, en un espacio seguro y con un adulto que respeta su proceso de desarrollo.

19 Niños y niñas a los 36 meses no padecen de desnutrición crónica ni deficiencias de micronutrientes.

20 Niños y niñas entienden y dicen de manera espontánea lo que conocen, sienten y piensan en su lengua materna.

21 Niños y niñas que reconocen sus emociones, las expresan y responden progresivamente a la situación sin dañarse, dañar al otro o al entorno.

22 Niños y niñas construyen conceptos, establecen relaciones en su entorno y los representan a través del juego y el arte.

se encuentra más énfasis en asumir la crianza del niño o niña como una carga o preocupación entre los cuidadores y cuidadoras con nivel de primaria, mientras que las cuidadoras con nivel de secundaria dan más relevancia a definir al niño o niña como una persona con derechos a quien se deben proteger y educar.

Tabla 23: Concepto del niño y niña por parte de las familias

Concepto de niño, niña	Nivel educativo del cuidador/a				
	Analfabeto	Primaria	Secundaria	Técnico	Universitaria
Un regalo de Dios, un angelito	4 %	35 %	57 %	4 %	0 %
Alguien a quien que se debe educar	6 %	29 %	62 %	4 %	0 %
Lo que mantiene unido a la familia	7 %	21 %	57 %	14 %	0 %
Alguien a quien que se debe proteger	5 %	28 %	64 %	3 %	0 %
Persona con derechos	5 %	23 %	64 %	9 %	0 %
Una carga o preocupación	0 %	60 %	20 %	20 %	0 %
Persona que explora y busca en su entorno	0 %	17 %	67 %	0 %	17 %

Fuente: elaboración propia

En los grupos focales de padres y madres también se indagó sobre el concepto de niño y niña; se reafirma la definición del niño y niña como la continuidad de la vida en familia y como una responsabilidad de crianza de los padres/madres para educar y cuidarlo en su proceso de aprendizaje y desarrollo, cuidar su salud, nutrición *“como sea, sufriendo o peleando para salir adelante”*.

“como ya le hemos traído a este mundo le cuidamos como sea, aunque sea peleando o sufriendo, que podemos hacer ya, si ya está con nosotros”

Madre de familia grupo focal de Culluchaca Huanta

“Es quien forma una familia. Es una responsabilidad para educar, dar cariño, amor y conversar con ellos”

Grupo focal de madres y padres de Huamanguilla

“Una compañía que nos da alegría, alguien a quien educar para el futuro”

Grupo focal de madres y padres de Aicas-Pariza, Luricocha

Para los padres y madres, la responsabilidad de proteger a los hijos e hijas, si bien trae preocupaciones y dedicación, también trae alegría. La labor de la crianza recae principalmente en la madre, quien es la única proveedora de recursos cuando son madres solas.

En el grupo focal de Uyuvirca, Huanta manifiestan que *“ser madre es algo inolvidable, porque la mujer experimenta el embarazo lo que el padre nunca lo va a hacer”*, las madres estamos más tiempo con ellos, aunque *“hay muchas mamás que no están junto a sus hijos, porque trabajan”*, *“hay un gran porcentaje de madres solas”*.

La excesiva carga laboral de la mujer es indicada en el grupo focal realizado en Culluchaca, *“cuándo la mamá trabaja, los niños son atendidos por sus hermanitos, pero nosotros antes de salir dejamos cocinando y cuando vuelven los dos comen juntos”*.

En Aycas, Culluchaca, se destaca el rol de la mamá como la persona que está más pendiente de sus necesidades y quién participa en todas las reuniones de sus hijos e hijas, la que posterga sus necesidades para darles a los hijos e hijas lo que necesitan, mientras que los padres *“no están o llegan cansados, aburridos y solo traen plata”*.

Las cuidadoras señalan que pierden la paciencia con el niño o niña cuando llora o grita (49 %), cuando no obedecen (26 %), cuando pelean (16 %), cuando no quieren comer (14 %). Otras situaciones que en menor medida les hacen perder la paciencia, es cuando no hacen las tareas, cuando están enfermos o cuando juegan. Cuando pierden la paciencia, se usa la violencia para asustar o castigar *“pierden la paciencia cuando sus niños les levantan la voz”* y disponen de *“un chicote en casa para corregir a sus hijos pero solo para generar miedo”* (Grupo focal de Huamanguilla).

Demuestran su cariño a niños y niñas a través de caricias, abrazos (88 %), conversando (44 %) cantándole (26 %), enseñándole cosas o contándole un cuento. Respecto a la percepción de las cuidadoras sobre los derechos de la primera infancia, los más señalados son el derecho a la educación y la salud, mientras que el 48 % refiere el derecho a la recreación y el 43 % a la protección. El 97 % de los niños y niñas están registrados y tienen DNI.

Tabla 24. Derechos que tienen los niños y niñas

Derechos	Porcentaje
Educación	87
Salud	74
Recreación	48
Protección	43
Identidad	38
Otros	10

Fuente: elaboración propia

Observación de la interacción de la madre/u otra persona cuidadora con el niño o la niña

En la observación en espacios públicos (actividades al aire libre, asamblea comunal) sobre la interacción entre la persona cuidadora con el niño o la niña, se encontró que en el 54 % la persona cuidadora mira al niño o a la niña cuando le habla, pero solo el 31 % atiende el pedido del niño o de la niña. En un 15 % la persona cuidadora no se comunica con el niño o la niña y un 23 % pierde la paciencia ante las insistencias del niño o de la niña.

Respecto a las respuestas de niños y niñas a las personas cuidadoras, se halló que el 38 % sí responde y solo el 15 % atienden la solicitud de la persona adulta.

Tabla 25: Interacción entre la persona cuidadora y el niño o la niña

Interacción persona cuidadora con el niño o la niña	Porcentaje
Mira al niño o a la niña cuando habla	54
El niño o la niña responde cuando la persona adulta habla	38
La persona adulta atiende algún pedido o solicitud de niño o niña	31
No aplica	23
El niño o niña atiende y responde a la solicitud de la persona adulta	15
La persona adulta no se comunica con el niño o la niña	15

Fuente: elaboración propia

A nivel de la expresión emocional de la persona cuidadora, en el 31 % se vio que sonríe y expresa con gestos su cariño, mientras que el 15 % lo expresa con palabras o responde a la manifestación de cariño del niño o la niña.

Tabla 26: Expresiones de afecto de las personas adultas a los niños y niñas

Expresión emocional adulta	Porcentaje
Le sonríe al niño o a la niña	31
Expresa su afecto a través de gestos (besos, abrazos y caricias)	31
No aplica	23
No expresó afecto al niño o a la niña	23
Expresa su afecto con palabras y frases agradables	15
Responde con afecto a la demostración espontánea de afecto de niño o de niña	15

Fuente: elaboración propia

Lo que se logra identificar es que las personas adultas no reconocen la importancia de la interacción con el niño o la niña para el buen desarrollo cognitivo del niño o de la niña y para brindarse seguridad afectiva al niño y la niña, que es la base de una buena autoestima y capacidad para proyectar, enfrentar los retos y problemas en la vida.

Percepciones de las docentes

Las docentes entrevistadas consideran que el derecho más vulnerado es el derecho al juego, lo que se evidencia en la ausencia de áreas de juego comunales para la primera infancia, así como el deterioro de las áreas de juego en las IEL. En segundo lugar creen que los padres y madres descuidan la alimentación de sus hijos e hijas y el ser protegido por su familia, en tercer lugar las docentes consideran que un derecho vulnerado es el cuidado de la salud y la higiene de los niños y niñas y finalmente, el 37,5 % indica que un derecho vulnerado es el de respeto del niño o niña como persona sujeto de derecho a ser respetado, escuchado y tratado con cariño. Solo dos docentes opinan que se vulnera el derecho a la educación.

Tabla 27: Derechos más vulnerables de los niños y niñas

Derechos más vulnerables	Porcentaje
Al juego (a veces los papás no permiten que ellos jueguen)	56.3
A la alimentación (se descuidan de su alimentación)	50.0
Derecho a la protección, a tener un hogar, una familia (abandono del padre, viven solo con la mamá)	50.0
Higiene y salud	43.8
El derecho al respeto, expresión, autonomía, buen trato, porque como son niños/niñas creen que pueden maltratar o no los toman en cuenta, no permiten que intervengan en la conversación	37.5
Derecho a la educación	12.5

Fuente: elaboración propia

Es interesante identificar que, desde la percepción del rol de la familia en la crianza sobre las necesidades que tienen los niños y niñas, se identifica la urgencia de orientar a las familias en estrategias dirigidas al buen trato para prevenir la violencia.

Percepción de autoridades y personas funcionarias

Personas trabajadoras de los establecimientos de salud observan el descuido de algunos padres y madres para llevar a sus hijos e hijas a sus controles CRED, su falta de adhesión respecto a que sus hijos e hijas consuman los micronutrientes, su no asistencia a las sesiones demostrativas de preparación de alimentos, y el descuido en el lavado de manos antes de atender a sus hijos e hijas.

Personas funcionarias de las Gerencias de Desarrollo Social y DEMUNA de las municipalidades distritales creen que un porcentaje considerable de familias han perdido valores que se evidencia en el alto número de hogares desintegrados a cargo de madres solteras o abandonadas; también en el descuido de los padres y madres por falta de información sobre su responsabilidad, se descuidan de la asistencia de los hijos e hijas a la escuela, además de dar eficiente alimentación a los niños y niñas durante la primera infancia.

Las representantes de la UGEL Huanta, indica que la mayoría de las profesoras de zonas rurales, dicen que los papás migran por trabajo y cuando lo hacen, dejan a los niños y niñas al cuidado de los abuelos u otros parientes.

“El problema principal es la desnutrición y la falta de apoyo de los padres hacia los NN”

Nely Norma Vargas Rojas Coordinadora de PRONOEI de la UGEL Huanta



“Violencia familiar del padre hacia la madre, o a la inversa, producto del consumo del alcohol, de la falta de economía en el hogar. Los Niños están con cuidado extrafamiliar en ausencia de la madre porque se van a trabajar al VRAE u otros lugares y dejan a sus hijos con otras personas o solos.”

Rosa Aguilar Rivera, Especialista – primaria – EIB de la UGEL Huanta

“Hay mucha separación de padres. En la gran mayoría hay disfunción familiar por ejemplo, nos damos cuenta de ello cuando nosotros cargamos las nóminas nombre de la madre, padre y situación civil madre soltera casi en la mayoría son así.”

Elda Ysolda Rivera Mendoza, Especialista de Educación Inicial, UGEL - HUANTA

La directora del Puericultorio hace referencia al bajo nivel de organización social y el abandono de los niños y niñas, en especial aborda el problema de maltrato infantil en el hogar que se manifiesta en las familias acostumbradas a corregir a sus hijos e hijas con chicote, cree que, por el trabajo en la chacra, no les dedican tiempo y los dejan a veces solos o al cuidado del vecino o tía.

Las autoridades comunales identifican los temas de salud como los principales factores de riesgo de la primera infancia, como es la anemia, la desnutrición y las enfermedades infecciosas. La violencia familiar no la relacionan con la primera infancia.

“Realizamos patrullaje y orientación en contra del abuso. Cuando alguien comete un error, lo llamamos a la casa comunal”

Héctor Mendoza Valenzuela, Cangari-Iguain, Teniente Alcalde de Centro Poblado Menor

¿Por qué se da esta brecha?

Para los docentes, autoridades, personas funcionarias, los padres y madres descuidan la alimentación de sus hijos e hijas, principalmente porque trabajan en la agricultura o migran por trabajo temporal y no están físicamente presentes durante las horas de comida.

Se relaciona la falta de educación e información de los padres y madres sobre el desarrollo integral de la niñez, la poca valoración de las capacidades y competencias de la primera infancia, además de su falta de tiempo a causa del trabajo, respecto al descuido en aspectos claves de la protección de la salud del niño o de la niña que se evidencia en la alta tasa de anemia infantil.

Se encuentra la falta de correspondencia entre lo que dicen y lo que hacen los padres y madres respecto al cuidado y atención de sus hijos e hijas. Se da la creencia de que la crianza de los hijos e hijas es una tarea exclusiva de las madres.

También se constata que hay un alto porcentaje de madres solteras y padres separados debido a que los varones abandonan el hogar y no asumen sus responsabilidades. El alcoholismo es mencionado como una causa que deteriora la vida del hogar y ocasiona la violencia familiar, especialmente contra la mujer y los niños y niñas.

Se encuentra una limitada orientación técnica de los funcionarios de las instituciones públicas en poner énfasis en temas de afectividad, disciplina positiva, juego, comunicación y buen trato.

Solo el 47 % de familias encuestadas conocen instituciones que protegen los derechos de la infancia e identifican principalmente a la DEMUNA. El 19 % de las cuidadoras manifiesta haber acudido por ayuda a una institución de protección.

¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

Como titulares de obligación, los derechos que más trabajan las docentes en el aula con los niños y niñas son el derecho a la alimentación, al juego, a la libre expresión, acceso a educación, derecho al respeto y buen trato y a la protección en el hogar y la comunidad.

Tabla 28: Derechos de los niños y niñas que las docentes trabajan más

Tema de derecho	Porcentaje
A la alimentación	52,9
Al juego	52,9
Derecho a la autonomía, nombre propio, identidad, libre expresión	47,1
Derecho a la educación	41,2
Derecho al respeto, buen trato	35,3
Protección, entorno saludable, libre violencia, derecho a un hogar, amor,	35,3
A la salud	29,4
Derecho a la vida, igualdad, valores	17,6

Fuente: elaboración propia

Las instituciones públicas como Cuna Más, Centros de Salud y DEMUNA realizan acciones coordinadas mediante talleres educativos con madres de familia, sesiones demostrativas de preparación de alimentos, además del SAF que realiza Cuna Más y que en algunas localidades son coordinadas con el establecimiento de salud.

Es interesante identificar que, desde la percepción del rol de la familia en la crianza como las necesidades que tienen los niños y las niñas, se identifica la necesidad urgente de orientar a las familias en estrategias dirigidas al buen trato para prevenir la violencia.

Los titulares de responsabilidad, en los grupos focales, señalaron que las necesidades básicas para un adecuado desarrollo de sus hijos e hijas son: recibir una buena alimentación, cuidar su salud, acceder a buenos niveles de educación, espacio para el juego y la recreación, y

protección otorgado con amor, tener DNI, tareas que se asumen en el hogar. Respecto a las organizaciones sociales de base que participan en las tareas que se promueven a favor de la niñez, se mencionan los frentes de defensa, los clubes de madres, vaso de leche, CVC promotoras de Salud y la ONGD Warma Pura.

Cabe indicar que entre las familias se practica la solidaridad; el 9 % de las cuidadoras encuestadas reconoce haber recibido colaboración de familias de la comunidad en medicinas, alimentos o cuidado de sus hijos e hijas. Asimismo, el 13 % de las cuidadoras indican haber colaborado con otras familias en alimentos, o cuidando a los hijos e hijas de vecinos, regalando ropa o medicinas.

¿Hacia dónde vamos?

Hay consenso respecto a las acciones educativas que se deben realizar con las familias, involucrando en ellas no solo a las mamás sino también a los padres para que mejoren sus capacidades en la atención integral de sus hijos e hijas.

Las actividades relevantes más señaladas por los diferentes actores son los talleres para padres / escuela de padres, las visitas domiciliarias para conocer cómo son atendidos los niños y niñas y dar asistencia al interior de cada hogar, además de promover actividades culturales, deportivas para la sensibilización, unión y recreación de los integrantes de la familia.

Se requiere orientar a los padres y madres de familia en cómo son los niños y niñas y brindarles estrategias sobre la regulación emocional y el buen trato para prevenir la violencia.

Brecha 6: Débil articulación interinstitucional, para abordar la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano – DIT.

Las autoridades y funcionarios de las instituciones públicas no visualizan la atención integral al niño o a la niña, evidenciando una débil articulación interinstitucional a nivel provincial, con escasa inversión en proyectos dirigidos para satisfacer las necesidades de la primera infancia y su atención integral con pleno disfrute de sus derechos.

Fundamentos de derecho

La Ley orgánica de Gobiernos regionales No. 27867 - 2002 y Ley Orgánica de Municipalidades 27972 - 2003 establecen la responsabilidad compartida y complementariedad entre los niveles de Gobierno nacional, regional y distrital, en materia de educación, salud y protección a la población.

La Unesco en 2010 indica que la Atención y Educación de la Primera Infancia es un derecho de todos los niños y niñas y la base del desarrollo; y pone énfasis en la importancia de la inversión en la primera infancia.

El 14 de noviembre de 2015 se aprueba la Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012 – MIMP y declara de interés nacional y preferente atención, la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021.

Decreto Supremo N.º 010-2016-MIDIS que aprueban los Lineamientos “Primero la Infancia”, en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social que priorizan 07 resultados en los niños y niñas: nacimiento saludable²³, apego seguro²⁴, adecuado estado nutricional²⁵, camina solo²⁶, comunicación verbal efectiva²⁷, regulación de emociones y comportamientos²⁸ y función simbólica²⁹.

Los Hechos

Se han organizado mesas técnicas multisectoriales de nivel distrital donde participan las autoridades municipales, los programas sociales de las municipalidades (Gerencias de Desarrollo Social y DEMUNA), los representantes de los programas sociales del MIDIS (Cuna Más, Qali Warma, Juntos, Pensión 65), el Centro de Emergencia Mujer – CEM, los representantes de los establecimientos de salud, policía, autoridades comunales, ONG y otros actores locales. Las mesas funcionan con el único objetivo de articular las acciones que realizan las instituciones para disminuir la anemia infantil. Sus acciones guardan consistencia con la identificación de los problemas que afectan más a la niñez.

En Iguain y Huamanguilla, las personas entrevistadas resaltan los resultados positivos del trabajo conjunto para disminuir la anemia y desnutrición. Es en este indicador de salud en el que tanto los titulares de obligación como los titulares de responsabilidad creen que tienen logros destacados. En Luricocha y Huanta no lo visualizan así.

“Se cambió muchas cosas. Ya bajamos la desnutrición, anemia, la violencia familiar.”

Lady Reyes Huaman, Obstetra, Responsable de los Programas Sociales de Iguain

“Coordinamos solo con el CEM, Centro de Salud y la Comisaria. Para talleres y derivación de casos de violencia, charlas del alcoholismo y la drogadicción y tratamientos psicológicos. Es muy bueno, las madres violentas ya cambiaron su actuar.”

Sayda Hinostroza Noa Responsable de la DEMUNA de Huamanguilla

En estos distritos (Iguain y Huamanguilla), las municipalidades tienen acuerdos suscritos con Warma Pura para desarrollar capacitaciones a favor de la niñez. Eso es muy bien aceptado por las instituciones que consideran relevante el apoyo que se da hasta ahora porque *“ellos pueden hacernos diferentes”*.

23 Niños y niñas que nacen entre las 37 y 41 semanas de gestación y con un peso mayor a 2.500 gramos

24 Niños y niñas que se sienten queridos y seguros por la relación cálida, respetuosa, apropiada y oportuna, atendidos por un adulto significativo, que responde a sus necesidades e intereses.

25 Niños y niñas que se desplazan caminando por propia iniciativa, en un espacio seguro y con un adulto que respeta su proceso de desarrollo.

26 Niños y niñas a los 36 meses no padecen de desnutrición crónica ni deficiencias de micronutrientes.

27 Niños y niñas entienden y dicen de manera espontánea lo que conocen, sienten y piensan en su lengua materna.

28 Niños y niñas que reconocen sus emociones, las expresan y responden progresivamente a la situación sin dañarse, dañar al otro o al entorno.

29 Niños y niñas construyen conceptos, establecen relaciones en su entorno y los representan a través del juego y el arte.

En los distritos, las instituciones educativas son receptoras de las acciones de sensibilización y control de la salud. Los programas sociales acuden a las IE para dar charlas a los alumnos y alumnas y a los padres y madres de familia; los docentes y representantes de las instituciones educativas y de la UGEL no participan en las mesas de concertación multisectorial.

La coordinación interinstitucional es fluida a nivel de las instituciones que tienen presencia y/o intervienen directamente en cada distrito, pero no lo es con las instituciones que solo tienen presencia institucional en la capital del distrito y/o capital de la Región, con las cuales la distancia y los costes de traslado se convierten en una limitante para la coordinación. El bajo presupuesto limita que se realicen más acciones para implementar programas y proyectos.

En Iguain y Huamanguilla indican las dificultades para coordinar con el Gobierno regional, con las oficinas regionales de salud, el CEM, Fiscalía y la no incorporación del sector educación en las mesas distritales.

“Se tiene que involucrar al sector de educación; no participan pese a que se les ha enviado documentos formales. Algunas instituciones de la provincia Huanta y de la regional, no vienen pese a que se les invita a participar en las labores que estamos realizando.”

Marcelino Ccuti Ccenta, Comunicador social, Subgerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Huamanguilla

Con relación a la asignación de recursos de los Gobiernos locales en proyectos para la primera infancia, en Iguain y Huamanguilla principalmente, las personas entrevistadas reconocen que sí invierten recursos, pero muy reducidos y dirigidos a las acciones educativas, de consejería que se realizan junto con otros programas e incentivos comunales para el fomento de familias saludables. En general, todos los distritos cuentan con presupuesto del Estado para la reducción de la anemia y la desnutrición. Es importante resaltar el rol de liderazgo del Gobierno local de Iguain que, gracias a su decisión política e inversión, han logrado revertir los resultados de anemia, siendo actualmente un referente para el país. Huamanguilla, igualmente ha logrado reducir la anemia.

En todos los distritos de estudio, durante el proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados, la población prioriza proyectos de infraestructura y están iniciando temáticas sociales referidas a la anemia, sin embargo, no aprueban proyectos sociales de desarrollo humano vinculados a la educación y protección y menos aún proyectos dirigidos a niños y niñas de 0 a 5 años.

¿Por qué se da esta brecha?

Se evidencia en general que las autoridades y personas funcionarias de las instituciones públicas no tienen una visión de desarrollo integral del niño o niña, por lo tanto, no articulan a las instituciones con el fin de promover todos los lineamientos del plan integral por la infancia, creen que la anemia es causada solo por la deficiente nutrición. De igual manera, las organizaciones comunales y familias no tienen una visión de la importancia de abordar el Desarrollo Infantil Temprano, sobre todo en los aspectos de desarrollo emocional del

niño o de la niña, apego seguro, comunicación verbal efectiva, regulación de emociones y comportamiento y función simbólica.

Las respuestas a la pregunta sobre los peligros que existen para los niños y las niñas, evidencian una limitada mirada a las necesidades de la infancia por parte de las familias cuidadoras. Solo el 67 % de ellas creen que existen peligros o riesgos en la localidad y son la falta de señalización en la carretera, epidemias de salud, violencia contra la mujer, el abuso sexual, la violencia contra los niños y niñas, entre los más importantes.

Tabla 29: ¿Qué peligros para los niños y niñas existen dentro de su comunidad?

Valores	Porcentaje
Carretera sin señalización	22
Epidemias de salud	21
Violencia contra las mujeres	20
Abuso sexual	17
Violencia contra los niños y niñas	13
Contaminación ambiental	12
Otros	9
Accidentes geográficos	8
Pandillas	7
Violencia social/política	4

Fuente: elaboración propia

En opinión de las autoridades y personas funcionarias de los distritos estudiados, las causas de los problemas que afectan a la infancia son la pobreza por falta de trabajo por bajos salarios o por su grado de instrucción, el alcoholismo en las familias y el bajo nivel educativo de los padres y madres, que ocasionan descuido en la alimentación y atención de sus hijos e hijas; también los insuficientes servicios de salud y educación debido a los bajos recursos asignados por el Estado especialmente en las zonas rurales más alejadas del centro urbano, además del bajo compromiso de los docentes con la problemática social del distrito. Las reuniones de las mesas técnicas se realizan en horas de la mañana, lo que dificulta la participación de directoras y docentes que están a esas horas cumpliendo la jornada escolar. Las instituciones educativas son receptoras de las acciones, pero no participan en la organización de las mismas.

“El sector de educación; ellos no se involucran en los trabajos que estamos realizando, porque son muy supervisados condicionados por la UGEL.”

Responsable de los Programas Sociales de Iguain

“Trabajamos en coordinación con los centros y con las promotoras de salud para que ellos también realicen las visitas domiciliarias a niños que presentan anemia, la desnutrición. Asimismo, la subprefectura, cuando hay problemas familiares, realizamos las visitas domiciliarias y seguimientos.”

Subprefecta de Luricocha

Los problemas de desnutrición y anemia, los relacionan mayoritariamente con la falta de información de los padres y madres sobre higiene y el desconocimiento del valor nutricional de los alimentos, con los escasos recursos del sector salud y de la municipalidad para realizar capacitaciones a nivel de las familias.

La mayoría de personas entrevistadas identifican el alcoholismo como un serio problema y lo vinculan con patrones culturales, machismo y los traumas ocasionados por la violencia política vivida en Ayacucho, que afectan las relaciones al interior de las familias, que generan separaciones de parejas y violencia familiar. Se reconoce que existe un alto número de hogares con padre y madre separados y donde la responsabilidad del hogar es asumida por la madre.

En Huanta, el subgerente de Desarrollo Social reconoce que cuentan con presupuesto para primera infancia en nutrición (salud), pero no tienen presupuesto para otros programas sociales. La Especialista de Educación Inicial de la DREA, indica que falta sensibilización sobre las necesidades de la niñez por parte de autoridades, por ejemplo para crear áreas recreativas, además manifiesta el bajo compromiso del profesorado y autoridades locales y regionales.

El Gobierno regional y las municipalidades de nivel provincial y local priorizan la inversión en obras de infraestructura, que pone de manifiesto una visión sectorial. Las organizaciones comunales se focalizan en sus funciones principalmente económicas y las familias están abocadas en sus propios quehaceres e intereses familiares, los padres y madres desconocen la importancia del DIT y mantienen el castigo físico para reprimir y asustar a los niños y niñas, patrón cultural que se manifiesta en toda la Región.

¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

Los titulares de obligación desarrollan diversas actividades educativas focalizadas en el tema salud y nutrición. El el SAF del Programa Cuna Más promueve el juego y la educación temprana en los menores de 3 años. Las instituciones educativas de nivel inicial y los PRONOEI promueven el juego y el desarrollo de capacidades desde los niños y de las niñas de 3 a 5 años durante el horario escolar.

Las personas entrevistadas relacionan derechos de los niños y niñas, especialmente con el tema de violencia y maltrato. Las actividades son sensibilización a nivel de las familias e Instituciones Educativas (talleres, escuelas de padres) sobre violencia y derechos de la niñez, visitas a comunidades y familias, acciones para el acceso de los niños y niñas al DNI, al servicio SIS y de control de la salud de la niñez. Indican que no se dan casos de abuso sexual con

menores de 5 años, por lo que no es un tema trabajado con las familias con niños y niñas menores de 5 años.

El teniente alcalde de Cangari recuerda que la ONG, Manuela Ramos, trabajó en su localidad y con las capacitaciones logró disminuir la violencia familiar porque *“los padres se comenzaron a orientar que no solo las mujeres deben de hacer en la casa”*

“Vigilamos a las personas que maltratan a sus hijos, para llamarles la atención y llamamos a los policías para que no haya maltratos.”

Antonio Benaola Tello, Ganadero, Alcalde de Centro Poblado Menor Cangari - Iguain

“La DEMUNA juntamente con la Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, están trabajando en la sensibilización de los padres de familias para contrarrestar la violencia, en la casa y las Instituciones Educativas.”

Eusebio Quispe Rodríguez, Docente Alcalde de Iguain

“Cuando se detecta casos de abandono moral y material la fiscalía primero investiga y se hace conocimiento al Centro de Emergencia Mujer.”

Fiscalía de Huanta

La participación de los titulares de responsabilidades en las mesas técnicas (directivas comunales, organizaciones de base de mujeres) se concreta en las acciones de apoyo a la organización de eventos educativos, apoyo al seguimiento a familias, intervención y/o denuncia de actos de violencia familiar, además son receptoras de los programas educativos.

¿Hacia dónde vamos?

Es necesario promover que las mesas técnicas trabajen con una visión integral del DIT, lo que implica primero capacitar a las personas funcionarias, líderes comunales, autoridades, en el enfoque del DIT y los objetivos y lineamientos del Plan Primero la Infancia, además de integrar a las mesas multisectoriales al sector educación.

Para implementar el DIT, son altamente relevantes las acciones intersectoriales y que estas promuevan la participación de las organizaciones de base comunales para lograr resultados en el cuidado y protección de la primera infancia. Empoderar a los padres y madres de familia y a toda la comunidad sobre la importancia del DIT.

También es necesaria una mayor articulación de los Gobiernos locales con los Gobiernos provinciales y regionales; promoviendo la aprobación de un plan regional Primero la infancia que permita sustentar proyectos de inversión dirigidos a las necesidades de la primera infancia.



4. Conclusiones generales

Con relación a la insuficiente cobertura y acceso al servicio de una educación inicial de calidad para niñas y niños de 0 a 2 años

En la Provincia de Huanta, los niños y niñas de 0 a 2 años (menos de 36 meses de edad) no acceden a servicios de educación inicial, excluyéndolos del sistema educativo. Sumado a ello, existe una insuficiente asignación de presupuesto público nacional para la prestación de servicios educativos del ciclo I³⁰, que demandan una alta inversión en infraestructura, mobiliario, equipos y formación de personal. Asimismo, algunos SCD del MIDIS no tienen infraestructura propia y funcionan en locales comunales no acondicionados para la prestación de un servicio de calidad.

Las cuidadoras son personas entrenadas por el Programa Nacional Cuna Más – (reciben un estipendio por su servicio y no son especialistas en primera infancia ni están incorporadas en la atención educativa del MINEDU). La acción educativa del MINEDU se centra hasta ahora en los niños y niñas de 3 a 5 años.

La dispersión geográfica de la población rural en Huanta es otro factor que dificulta la implementación de los servicios para niños y niñas de 0 a 2 años, lo que hace pensar que es más factible en estas comunidades rurales los servicios de acompañamiento a familias en cada hogar, siendo actualmente muy limitados.

Igualmente, ni el Gobierno regional de Ayacucho, ni las municipalidades provinciales y distritales asignan recursos para la creación de servicios educativos a la población de 0 a 2 años. Estas instancias de gobierno no asumen como tarea propia ni prioritaria la atención a la primera infancia.

Las familias a cargo del cuidado y atención integral de sus niños y niñas menores de 3 años cuentan con insuficiente información sobre la importancia del desarrollo infantil temprano, son padres y madres que tienen un bajo nivel educativo y están inmersos en una economía de subsistencia. Viven una desigualdad en sus roles de género, y sufren una desintegración familiar que se evidencia en el alto número de madres solteras y madres abandonadas.

En las comunidades, subsisten patrones culturales fuertemente arraigados como el machismo y el alcoholismo, sobre todo, en los varones. Las mujeres madres de familia tienen una sobrecarga laboral, además de dedicar bastante tiempo a las actividades agrícolas, también, asumen la responsabilidad de la atención de toda la familia, incluidos los niños y niñas de 0 a 5 años, trasladándose, en muchos de los casos, la responsabilidad del cuidado de las niñas y niños a los hermanos mayores, abuelos y abuelas y/o vecindario.

30 Los servicios dirigidos a los niños y niñas menores de 3 años en los distritos estudiados son proporcionados de manera limitada por el Programa Nacional Cuna Más del MIDIS a través de los Servicios de Acompañamiento Familiar (Iguaín y Luricocha) y el Servicio de Cuidado Diurno (Huanta y Huamanguilla).

Con relación a los limitados e inadecuados espacios de juego en comunidad e Instituciones Educativas de nivel inicial

Los espacios de recreación infantil, tanto en las IEI como en las comunidades, son inexistentes y/o insuficientes, no tienen mantenimiento y son inadecuados para la edad de los niños y niñas³¹. A pesar de que existen espacios físicos disponibles y que las familias reconocen la importancia del juego³². Solo el 44,4 % de las áreas de juego en las IEI son pertinentes culturalmente y responden a las necesidades e intereses de los niños y niñas de 0 a 5 años. En las aulas, los sectores de juego libre se encuentran saturados de materiales, desordenados e indiferenciados con relación a las edades.

En la comunidad los niños y las niñas juegan en los caminos, en los pisos de tierra o de cemento. Y, solo algunos están protegidos a la hora del juego por una manta. Juegan con hojas, piedras y objetos que se encuentran en la calle. Juegan realizando diversos movimientos psicomotores. Algunos lo hacen con pelotas, carros, muñecas o animales menores, o, reproduciendo sus fiestas culturales.

Los 4 distritos estudiados tienen espacios libres y disponen de bosques de eucalipto, entre otros, que posibilitan tener materiales para la fabricación de juegos recreativos. Hay un desconocimiento en el buen uso de sus recursos locales para la fabricación de nuevos juegos al aire libre y juguetes que estimulen el aprendizaje de los niños y niñas.

En Iguain y Luricocha, el SAF (Cuna Más) promueve espacios de juego en el hogar, las familias saben que el juego es importante para sus hijos e hijas, ya que así aprenden. Se orienta a las cuidadoras para que dediquen un tiempo diario al juego con los niños y niñas a su cargo, ellas son las que más juegan con los niños y niñas. Sin embargo, en el hogar no se cuenta con ambientes adecuados y materiales lúdicos necesarios para potenciar el juego del niño o niña. La pobreza y el bajo nivel educativo de las familias condicionan dicha situación, sumándose, la débil demanda comunitaria frente al Estado en la implementación de espacios recreativos comunitarios. Asimismo, las municipalidades distritales, provinciales y el Gobierno regional, no invierten en áreas de juego para la primera infancia, no es prioridad en sus planes de gobierno.

Con relación a la carencia de servicios básicos e inadecuada infraestructura de los PRONOEI y Aulas de Educación Temprana (AET)

Todos los PRONOEI de II Ciclo (3 a 5 años) en los distritos de Huanta, Luricocha, Iguain y Huamanguilla funcionan en locales comunales al no tener locales propios, no tienen el acondicionamiento adecuado, ni tienen insuficientes aulas, pocas áreas de recreación y psicomotricidad, ausencia de servicios básicos, entre otros.

Algunas IEI tienen locales nuevos y en buen estado, sin embargo, otras muestran cierto deterioro y pocas aulas, áreas de recreo, cocina, entre otros. Estos mismos se encuentran descuidados en su mantenimiento, limpieza y orden. Aspectos importantes para el buen aprendizaje de los niños y las niñas.

31 Para las docentes entrevistadas se evidencia la vulneración del derecho del niño (a) al juego por la ausencia de áreas de juego comunales para la primera infancia así como el deterioro y/o falta de protección de las áreas de juego en las IEI.

32 El PNAIA indica que promover el juego es la mejor inversión en los primeros 5 años de vida.

No se ha encontrado evidencia de inversión pública de parte del Gobierno regional ni de las municipalidades en mejoras de infraestructura, así como, para el mantenimiento de las IEI, PRONOEI y AET en los distritos estudiados. Hay descontento de algunos PPFf por las condiciones de los PRONOEI en donde más se evidencian las insuficiencias y el deterioro.

Para los niños y niñas uno de los aspectos que menos les gusta de sus IEI o PRONOEI es la ausencia de juegos que les gustaría tener para sus instituciones educativas. Sumado a este descontento, está la inmovilidad de los PPFf frente a los titulares de obligación en la gestión de presupuestos que ayuden a mejorar las condiciones de habitabilidad de sus escuelas y servicios básicos.

Con relación a la necesidad de contar con docentes, promotoras y cuidadoras con especialidad en atención a la primera infancia.

En el diagnóstico de las comunidades rurales intervenidas se aprecia que las docentes de las IEI y promotoras de los PRONOEI requieren mayores capacidades en el marco del nuevo currículo nacional, principalmente en temas como el juego libre en los sectores, proyectos de aprendizaje, interacciones, educación intercultural bilingüe y buen trato.

La planificación curricular a través de las unidades didácticas de las IEI no tienen el enfoque del currículo nacional de educación inicial. Hay un limitado dominio de los docentes para aplicar el enfoque curricular actual.

Del total de las instituciones educativas de la Región el 70 % están en el registro de IIEE bilingües, sin embargo, a pesar de que existe la política multisectorial de educación intercultural y educación intercultural bilingüe N° 27818 y que está indicado en la formación docente, no lo contempla la normativa regional ni local por la débil voluntad política de los titulares de obligación. Solo en el 60 % de las aulas las docentes se comunican en la lengua materna de los niños y niñas, limitando sus posibilidades de aprender y fortalecer su identidad. En cuanto a la ambientación del aula, se observó que solo en el 20 % de las IEI, resulta pertinente a la cultura local.

Las familias reconocen que se requiere mejorar el trato, ampliar los recursos humanos y mejorar la metodología de enseñanza, que son temas claves en la calidad de los servicios educativos. Las familias que viven en pobreza y pobreza extrema, por lo general, tienen una actitud de agradecimiento a los servicios que reciben y valoran la enseñanza que dan el profesorado.

Con relación a los limitados conocimientos sobre el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia por parte de padres, madres de familia y/o personas cuidadoras

Las familias no asumen al niño o niña como persona sujeto de derechos, por lo que los principios de respeto a su identidad, autonomía, expresión, buen trato son vulnerados debido a que no existe la mirada del niño o niña menor de 5 años como persona provista de capacidades. Se percibe que las familias vulneran el derecho al juego, que descuidan la alimentación, salud y la higiene de sus hijos e hijas y no reconocen la importancia de la interacción con niños y niñas para su buen desarrollo cognitivo y emocional.

Todas las cuidadoras son conscientes de su deber de alimentar, proteger y educar a los niños y niñas a su cargo porque representan la continuidad de la vida familiar. Un considerable

porcentaje de cuidadoras asumen la responsabilidad de la crianza del niño o niña como una carga o preocupación dada las condiciones de pobreza en la que viven.

La mayor parte de las cuidadoras hacen uso de la violencia física y psicológica en la crianza de la niñez mediante el uso del “*chicote*» para generar miedo y ser obedecidas. El uso de “*chicote*” es una antigua costumbre local. Paradójicamente, para las madres cuidadoras los principales derechos de la primera infancia son el derecho a la educación y la salud, menos de la mitad de las cuidadoras hace referencia al derecho a la recreación y a la protección.

Con relación a la débil articulación interinstitucional, para abordar la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)

La estrategia nacional para disminuir la tasa de anemia en niños y niñas en la primera infancia ha impulsado acciones diversas y conjuntas con resultados positivos en su implementación. Sin embargo, estos avances no están enmarcados en los lineamientos de política de Desarrollo Infantil Temprano establecida y que son vitales para un desarrollo integral de la primera infancia. Teniendo un sesgo “médico asistencial” en su implementación y descolgada de otros esfuerzos multisectoriales e integrales.

En los distritos observados se evidencia que las autoridades y personas funcionarias de las instituciones públicas no tienen una visión de desarrollo integral del niño o de la niña, por lo tanto, no articulan a las instituciones con el fin de promover todos los lineamientos del plan integral por la infancia. Se considera que la anemia es causada solo por la deficiente nutrición, la falta de información de los padres y madres sobre la alimentación responsable, nutrición e higiene. Igualmente, las organizaciones comunales y las familias no tienen una visión de la importancia de abordar el desarrollo infantil temprano, sobre todo, en los aspectos del desarrollo emocional del niño o niña, apego seguro, comunicación verbal efectiva, regulación de emociones y comportamiento y la función simbólica.



5. Recomendaciones generales

Respecto a la insuficiente cobertura y acceso al servicio de una educación inicial de calidad para niñas y niños de 0 – 2 años

A los titulares de obligación

Por parte de los Gobiernos regionales y locales: asumir el liderazgo de la atención educativa, protección y salud de los niños y niñas de su comuna, y comprometer la inversión en la primera infancia, con políticas acordes al contexto intercultural y al Desarrollo Infantil Temprano.

Implementar el servicio de educación inicial Ciclo I a la población de 0 a 2 años a través de PRONOEI, atendidos por especialistas en educación inicial y mantener la coordinación con el sector salud para la prestación del programa de control y crecimiento de la niñez– CRED.

Asegurar una coordinación fluida entre el MINEDU y Cuna Más, a fin de que niños y niñas de 0 a 2 años cuenten con servicios de educación temprana de calidad y que se mejoren y unifiquen las actividades de formación de las promotoras y/o especialistas en educación inicial con el enfoque de desarrollo infantil temprano e interculturalidad.

Ampliar la cobertura de atención del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) que realiza el Programa Cuna Más del MIDIS en el marco del cumplimiento de los Lineamientos Primero la Infancia, a través del SAF y de los Servicio Cuidado Diurno (SCD), especialmente en localidades rurales donde la población está más dispersa respetando su contexto cultural.

Mejorar los planes de concertación interinstitucional en lo referente a la capacitación a las cuidadoras familiares, sobre las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas con el enfoque integral del DIT, e incorporar a los padres de familia en las actividades educativas.

Ampliar en toda la provincia y donde se requiera las AET, para propiciar el acceso a la educación a niños y niñas de 0 a 3 años, con materiales e infraestructura adecuada, acorde al contexto y realidad local.

A los titulares de responsabilidad

Promover que promotoras de las comunidades, líderes comunales y ONGD, implementen acciones de sensibilización, seguimiento y vigilancia de la atención y protección a la primera infancia por parte de las familias para que tengan un rol más activo en la organización y funcionamiento de diversos servicios educativos que ofrezcan los titulares de obligaciones y para acompañar el aprendizaje y desarrollo de sus hijos e hijas.

Fortalecer las capacidades de padres y madres de familia en temas de Desarrollo Infantil Temprano desde un enfoque intercultural.

Gestionar recursos necesarios a fin de que las instituciones de desarrollo brinden asistencia técnica al personal de las instituciones públicas respecto a la atención oportuna de los niños y niñas de 0 a 2 años, principalmente del área rural.

Respecto a los limitados e inadecuados espacios de juego en comunidad e Instituciones Educativas de nivel inicial

A los titulares de obligación

Invertir recursos públicos (municipalidades distritales, provincial y Gobierno regional) en el acondicionamiento de parques infantiles para la primera infancia con el enfoque del DIT.

Asignar mayor presupuesto del Gobierno nacional (sello municipal y otros programas) para el cumplimiento de metas de los Gobiernos locales en la promoción del derecho al juego de los niños y niñas.

Cuidar y proteger los espacios de juego de las IEI y PRONOEI (IEI, municipalidades distritales), en acuerdo con las asociaciones de madres y padres de familia, invirtiendo recursos en el mantenimiento y mejora del espacio libre de juego, coordinando con el sector educación sobre los juegos apropiados para la primera infancia de la Región.

Ampliar el Programa SAF para promover y acondicionar espacios de juego al interior de los hogares de las comunidades, así como organizar talleres de creatividad de instrumentos de juego y de acondicionamiento de los mismos en el hogar y los servicios educativos y/o de cuidado. Tarea que puede ser asumida por los titulares de obligación conjuntamente con los titulares de responsabilidad.

Ampliar las acciones de capacitación, sensibilización e incidencia que realizan las instituciones públicas, (sector educación, Cuna Más, DEMUNA), para la promoción del derecho al juego de los niños y niñas y estimular la creatividad comunal mediante la utilización de los recursos propios para la creación de juegos infantiles, sin diferenciación por género.

Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para promover un trabajo coordinado y concertado con una visión enfocada en el desarrollo integral de la niñez.

A los titulares de responsabilidad

Incidir (padres y madres de familia, autoridades comunitarias, organizaciones sociales de base, ONGD) en los Gobiernos locales para que inviertan en la implementación de áreas de juego para la primera infancia y en la realización de talleres de creatividad para el uso de recursos naturales en la creación y construcción de juegos recreativos adecuados a los niños y niñas de 0 a 5 años y al contexto local.

Diseñar proyectos y planes a favor del cumplimiento de los derechos de la niñez y brindar asistencia técnica en la implementación de juegos en las comunidades y escuelas (ONGD).

Coordinar acciones con las instituciones públicas para promover un trabajo coordinado y concertado con una visión enfocada en el desarrollo integral de la niñez.

Cuidar y proteger los espacios de juego de las IEI y PRONOEI, en acuerdo con todos los actores de la comunidad educativa (sector educación, docentes, asociaciones de madres y padres de familia), invirtiendo recursos en el mantenimiento y mejora del espacio libre de juego, coordinando con el sector educación sobre los juegos apropiados para la primera infancia de la Región.

Respecto a la carencia de servicios básicos e inadecuada infraestructura de los PRONOEI y Aulas de Educación Temprana (AET)

A los titulares de obligación

Elaborar, en coordinación con las comunidades y AMAPAPA, un inventario de las instituciones educativas de nivel inicial (IEI y PRONOEI) y de sus condiciones de infraestructura y necesidades de mejoras en la Provincia de Huanta, priorizando las que muestran riesgos para los niños y niñas.

Formular y elaborar proyectos de infraestructura, especialmente de los PRONOEI, tarea que pueden realizar las áreas de infraestructura de las municipalidades distritales, la UGEL Huanta, DREA y/o Gobierno regional.

Invertir en la mejora de la infraestructura escolar en especial en los PRONOEI a fin de que funcionen en locales propios adecuadamente equipados

Evaluar y capacitar a las promotoras para el buen desarrollo de las actividades en el marco del currículo educativo y monitorear su desempeño en los PRONOEI.

A los titulares de responsabilidad

Fortalecer las capacidades de las asociaciones de padres y madres de familia a fin de realizar un inventario de las condiciones de las instituciones educativas sobre la base de las necesidades de desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 5 años de la Provincia de Huanta.

Sensibilizar y empoderar a líderes comunales para la gestión ante las autoridades sobre las necesidades de niños y niñas a fin de demandar a los titulares de obligación, la aprobación de partidas presupuestales para la implementación de infraestructura educativa de los PRONOEI.

Presentar los resultados del estudio ASDN a las instituciones públicas que velan por la educación y protección de los niños y niñas, para que de esta forma gestionen proyectos con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros educativos dirigidos a la primera infancia.

Respecto a la necesidad de contar con docentes, promotoras y cuidadoras con especialidad en atención a la primera infancia.

A los titulares de obligación

Invertir más recursos para la implementación de programas de actualización en la formación de las y los docentes de acuerdo al currículo educativo nacional que establece el MINEDU.

Producir materiales educativos acordes al contexto y recursos locales a fin de promover la recuperación de los saberes de la población y la revaloración de la cultura local por parte de todas las docentes.

Aumentar las acciones de asistencia técnica, seguimiento, monitoreo a los docentes en campo de instituciones de nivel inicial y PRONOEI, sobre el currículo nacional, pero también en otros

aspectos relacionados con la comprensión del contexto en que viven las familias, educación intercultural bilingüe, a los derechos humanos y la política de desarrollo integral de la niñez, equidad de género, entre otros.

Desarrollar más trabajo con los titulares de responsabilidades, madres y padres de familia, sobre la importancia de la Educación Inicial a través de talleres de sensibilización y formación para generar compromisos en relación con la educación de sus hijos, visitas domiciliarias para tomar conciencia de las dificultades que atraviesan las familias y dar orientación sobre la atención integral de la niñez tarea en la que las instituciones de desarrollo pueden aportar.

A los titulares de responsabilidad

Contribuir con la educación de sus hijos e hijas participando más en las labores educativas de las IEI y PRONOEI, compartiendo juegos con sus hijos e hijas y difundiendo los saberes locales.

Aportar en la elaboración de materiales educativos con recursos locales, solicitando que la IEI y las AMAPAFA organicen talleres de creatividad con padres y madres de familia.

Solicitar reportes mensuales del proceso educativo y pedir a las docentes asistencia técnica sobre cómo reforzar el aprendizaje en el hogar.

Ejercer vigilancia de la labor docente en las IEI, asegurando el buen trato, el desarrollo de capacidades de los niños y niñas a fin de que logren experiencias de aprendizaje realmente innovadoras que desarrollen su imaginación, creatividad, afectividad, habilidades comunicativas, entre otros.

Empoderar a los padres y madres de familia, sociedad civil y comunidad en general, para demandar una educación de calidad y pertinente culturalmente.

Respecto a los limitados conocimientos sobre el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia por parte de padres, madres de familia y/o personas cuidadoras

A los titulares de obligación

Ampliar el trabajo educativo con las familias cuidadoras a través de las instituciones educativas del nivel inicial, y de las instituciones públicas como Cuna Más, Centros de Salud, DEMUNA, mediante talleres educativos con madres y padres de familia, visitas a las familias con niños o niñas menores de 5 años, eventos recreativos y campañas de sensibilización, a fin de orientar a los padres y madres de familia en cómo son los niños y niñas y brindarles estrategias sobre la regulación emocional y el buen trato para prevenir la violencia, en el marco del apego seguro y amor hacia las niñas y niños.

Promover la participación de los padres en las actividades educativas que se realicen a fin de abordar la importancia de la presencia del padre en la educación de sus hijos e hijas, difundiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Coordinar las acciones educativas con las organizaciones sociales de base comunales y formar promotoras comunales que permitan abarcar el seguimiento a más familias.

Generar espacios de recreación y encuentro entre niños y padres, para promover los derechos de la primera infancia

A los titulares de responsabilidad

Promover conversatorios, campañas y actividades recreativas con las familias sobre la importancia de la seguridad afectiva del niño y la niña, que es la base de una buena autoestima y capacidad para proyectar, enfrentar los retos y problemas en la vida.

Coordinar acciones conjuntas con los titulares de obligación a fin de llegar a mayor número de familias y para que consideren abordar temas de educación y protección y no solo ver el tema de la anemia y desnutrición.

Elegir promotoras comunales por el desarrollo infantil de la primera infancia, que se capaciten y comprometan a dar asistencia a familias sobre las necesidades de desarrollo de la primera infancia

Trabajar el tema de la igualdad de oportunidades de niños y niñas.

Respecto a la débil articulación interinstitucional, para abordar la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)

A los titulares de obligación

Promover que las mesas técnicas trabajen con una visión integral del DIT lo que implica primero capacitar al funcionariado, líderes comunales, autoridades, en el enfoque del DIT y los objetivos y lineamientos Primero la Infancia, además de asignar recursos e integrar al sector educación.

Estimular la participación de las organizaciones de base comunales para lograr resultados en el cuidado y protección de la primera infancia. Empoderar a los padres y madres de familia y a toda la comunidad sobre la importancia del DIT.

Articular los Gobiernos locales con los Gobiernos provinciales y regionales promoviendo la aprobación de un plan regional Primero la infancia que permita sustentar proyectos de inversión dirigidos a las necesidades de la primera infancia.

Operativizar el PNAIA en las mesas temáticas de los Gobiernos locales, incluyendo un plan de seguimiento a su implementación.

A los titulares de responsabilidad

Promover que las mesas temáticas de concertación local asuman los lineamientos del PNAIA.

Desarrollar acciones conjuntas con los titulares de obligación para asegurar se asignen recursos y se implementen propuestas para el desarrollo de la primera infancia

Empoderar a las organizaciones de la sociedad civil de las comunidades y distritos, para demandar una educación con enfoque DIT.

6. Anexos

6.1 Bibliografía

Asociación Warma Pura

2018 Nota Conceptual ASDN Perú – Primera infancia

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE HARVARD

2014 En Breve | La Ciencia Del Desarrollo De La Infancia Temprana. Centro de Desarrollo Infantil de Harvard

EDUCO

2018 Análisis situacional sobre los derechos, obligaciones y responsabilidades para una gobernanza centrada en la niñez y la adolescencia en El Salvador.

Gonzalez, Patricia

2016 Políticas públicas de desarrollo infantil temprano en el Perú: El caso de las intervenciones efectivas con familia. PUCP.

INEI

2015 Estado de la población peruana. Biblioteca digital

2016 Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

2017 Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

2017 Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Compendio Estadístico de Ayacucho

Boletín de Análisis Demográfico N.º37. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025.

Instituto Peruano de Economía

2017 Caracterización de la Región Ayacucho

MEF

2018 Seguimiento del Presupuesto Público dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes Dirección General de Presupuesto Público.

MIDIS

2016 Lineamientos de Desarrollo Infantil Temprano “Primero La infancia”.

2018 INFOMIDIS

MINEDU

2018 ESCALE

2016 Resolución Ministerial 626-2016- MINEDU

PNUD

2012 Cómo vamos en educación?

UNICEF

Convención sobre los Derechos del Niño. Página web de Unicef, Perú

World Vision Perú

2018 El Estado y la Protección de la Niñez y la Adolescencia. Diagnóstico del Sistema de Protección en el Perú 2013 – 2017.



6.2 Matriz de variables

MATRIZ DE VARIABLES E INDICADORES			
DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS CLAVES
I. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	1.1 Demografía	Nº total de población	¿Como esta compuesta la población de la zona de estudio?
		Nº y % de población de 0 a 5 años	
	1.2 Registro de Identidad	% de población de 0 a 5 años sin DNI	¿Qué porcentaje de la población infantil se encuentra identificada?
	1.3 Alfabetización General	% de población de 15 o más años que no sabe leer y escribir	¿Qué porcentaje de la población mayor de 15 años es analfabeta?
	1.4 Composición familiar	Promedio de miembros del hogar	¿Cómo se componen las familias? ¿Qué género predomina como Jefe de Hogar? ¿Cuántas personas tienen alguna discapacidad física o cognitiva en el hogar?
		% de hogares por tipo de sexo del jefe del hogar	
		Nº de hogares con un miembro con alguna discapacidad	
	1.5 Condiciones económicas	Población en edad de trabajar que trabajó la última semana	¿Qué condiciones económicas tienen las familias? ¿Cuál es su ingreso principal?
		Promedio de programas sociales al que accede las familias	
		% y Nº de hogares registrados en el SISFOH	
		Distribución porcentual del destino principal de producción agropecuaria	
		Distribución de hogares por actividad económica familiar	
		Actividades secundarias económicas familiares	
	1.6 Organización comunitaria	Nº de organizaciones/autoridades comunales involucradas en la atención de la primera infancia	¿Qué organizaciones /autoridades hay en la localidad? ¿Quiénes están involucrados en la protección de la primera infancia?
		Nº y % de organizaciones comunitarias que participan en el presupuesto participativo	¿Qué organizaciones han presentado proyectos dirigidos a la primera infancia en el presupuesto participativo? ¿Qué tipo de proyectos? ¿Han tenido la participación de la población en general?
		Nº organizaciones sociales lideradas por mujeres	¿La población local tiene espacios para la participación? ¿De qué manera participan? ¿Hay participación femenina?
		% y Nº de representantes de organizaciones/autoridades interesados en atender a la primera infancia.	¿Qué importancia otorgan a la primera infancia las organizaciones /autoridades? ¿Qué otros actores podrían involucrarse en la primera infancia?
		Nº de acciones que las organizaciones comunitarias son dirigidas a la atención de la infancia	¿Qué acciones impulsan las organizaciones a favor de la primera infancia?
		% y Nº de organizaciones que trabajan articuladamente (2 o más organizaciones) a favor de la primera infancia	¿Existen alianzas entre organizaciones sociales para la atención de la primera infancia? ¿Qué organizaciones trabajan articuladamente?

II. EDUCACIÓN	NO DISCRIMINACIÓN		
	En el Entorno del hogar		
	Condiciones de habitabilidad de la vivienda	% de viviendas sin acceso a luz	¿Qué características tienen las viviendas?
		% de viviendas sin acceso a servicios de agua	
		% de viviendas sin acceso a servicios higienicos	
		% de viviendas con piso firme y seguro	¿Cuentan con condiciones básicas de habitabilidad?
		% de viviendas iluminadas y ventiladas	
		% de viviendas ordenada y organizada	
		% de viviendas con cocina mejorada	¿Las viviendas son seguras para los niños? ¿Qué riesgos existen en ellas?
		% de viviendas con condiciones de inseguridad o de riesgo para los niños y niñas	
		% de niños/as que cuentan con espacio propio para dormir	¿Los niños y niñas cuentan con espacio propio para dormir y para jugar?
	% de niños/as que cuenta con espacio para jugar		
	Acceso a juguetes y/o materiales educativos	% de niños/as que cuentan al menos con los cinco juguetes básicos (PELOTA, MUÑECA, CARRO, BLOQUES Y CUENTOS)	¿Qué juguetes tiene su hijo o hija?, ¿Tiene juguetes que son adecuados para su edad?pelotas/muñeca/rompecabezas/carritos/cubos para armar/mencione los otros:....
		Los juguetes y/o materiales se encuentran limpios y/o ordenados	
	Nivel educativo del cuidador principal del niño y/o niña	Nº de cuidadores principales según nivel educativo	¿Qué porcentaje de cuidadores principales al menos terminó el colegio secundario?
	En el Entorno de los servicios educativos y/o de cuidado		
Cobertura de atención educativos y/o de cuidado (Inclusión, accesibilidad, gratuidad)			
a. Tipo de servicios educativos y/o de cuidado existentes en la comunidad	Número de servicios de cuidado diurno del PNCM	¿Qué cantidad de servicios educativos y/o de cuidado existen en la zona?	
	Número de servicios de acompañamiento familiar del PNCM		
	Número de servicios de Ciclo I: Cuna, Cunas-Jardines, entorno comunitario, entorno familiar (SET, PIET, PIETBAF, PAIGRUMA)		
	Número de servicios de Ciclo II: Jardín, Cuna-Jardín, PRONOEI		
	Nº de niños promedio por aula de educación inicial que atiende a niños de 3 a 5 años		
b. Cobertura de atención educativos y/o de cuidado (Inclusión, accesibilidad, gratuidad)	Nºy % de niños y niñas de 0 a 2 años que asiste a un servicio educativo y/o de cuidado	¿Qué porcentaje de niños y niñas de 0 a 2 años tiene acceso a un servicio educativo y/o de cuidado?	

II. EDUCACIÓN		Nº y % de niños y niñas de 3 años que asiste a un servicio educativo y/o de cuidado (Tasa de cobertura total)	¿Qué porcentaje de niños y niñas de 3 años tiene acceso a un servicio educativo y/o de cuidado?
		Nº y % de niños y niñas de 4 a 5 años que asiste a un servicio educativo escolarizado o no escolarizado (Tasa de cobertura total)	¿Qué porcentaje de niños y niñas de 4 a 5 años tiene acceso a un servicio educativo escolarizado y/o no escolarizado?
		Nº y % de niños y niñas de 0 a 5 años con alguna discapacidad que asiste a un servicio educativo y/o de cuidado	¿Qué porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con alguna discapacidad tiene acceso a un servicio educativo escolarizado y/o no escolarizado?
		Nº de niños y niñas de 0 a 5 años que asiste a servicios educativos y/o de cuidados gratuitos	¿Qué porcentaje de niños y niñas de 4 a 5 años tiene acceso a un servicio educativo escolarizado y/o no escolarizado gratuito?
	c. Proyección de incremento de cobertura	Nº de niños proyectados coberturar al 2019 en PNCM	¿Las instituciones tienen proyectado el incremento de cobertura de servicios educativos y/o de cuidado para los niños y niñas de 0 a 5 años?
		Nº de niños proyectados coberturar al 2019 en Educación Inicial	
	d. Transición a educación primaria	Nº de niños y niñas que ingresan a Educación Primaria versus el nº de niños de 5 años de EI.	¿Cuántos niños ingresan a Educación Primaria anualmente?
	Infraestructura educativa (escolarizada o no escolarizada) y/o de servicios de cuidado infantil	% de servicios educativos y/o de cuidado sin acceso a luz	¿Qué características tienen los servicios educativos y/o de cuidado? ¿Cuentan con condiciones básicas de para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de 0 a 5 años?
		% de servicios educativos y/o de cuidado sin acceso a servicios de agua	
		% de servicios educativos y/o de cuidado sin acceso a servicios higienicos	
		% de servicios educativos y/o de cuidado con piso firme y seguro	
		% de servicios educativos y/o de cuidado iluminadas y ventiladas	
		% de servicios educativos y/o de cuidado ordenada y organizada	
		% de servicios educativos y/o de cuidado con condiciones de inseguridad o de riesgo para los niños y niñas	
	Mobiliario y materiales educativos	% de aulas que cuentan con mobiliario seguro, en cantidad suficiente y bien organizados que permiten el desarrollo autónomo de los niños y niñas	¿Las aulas cuenta con mobiliario suficiente para mantener el aula bien organizada? ¿El mobiliario se encuentra en buen estado? ¿Existe suficiente materiales educativos para promover el desarrollo y aprendizaje infantil?
		% de aulas que cuentan con materiales educativos que promuevan el desarrollo del pensamiento lógico matemático	
% de aulas que cuentan con materiales educativos que promuevan el desarrollo de la comunicación de los niños y niñas			
% de aulas que cuentan con materiales educativos que promuevan el desarrollo científico de los niños y niñas			

II. EDUCACIÓN		% de IEE y PRONOEI que cuentan con materiales educativos que promuevan el desarrollo psicomotor de los niños y niñas	
	Personal		
	a. Cantidad de personal que atiende servicios educativos y/o de cuidado de niños y niñas	Total de Docentes de Educación Inicial	¿Cuánto personal hay en los servicios educativos y de cuidado?
		Total de Promotoras Educativas Comunitarias de Educación Inicial	
		Total de madres cuidadoras y/o facilitadoras del PNCM	
	b. Nivel educativo del personal	% de profesores con Título pedagógico en el nivel inicial	¿Cuál es el grado de instrucción del personal que atiende a los niños y niñas en los servicios educativos?
		% de promotores educativos comunitarios según nivel educativo	
		% de madres cuidadoras y/o facilitadoras según nivel educativo	
	c. Tiempo de servicio del personal	Tiempo de servicio en la zona de las profesoras de Educación Inicial	¿Cuántos años permanece el personal en el servicio educativo y/o de cuidado?
		Tiempo de servicio en la zona de las promotoras educativas comunitarias	
		Tiempo de servicio en la zona de las madres cuidadoras y/o facilitadoras	
	PARTICIPACION		
	En el entorno del hogar		
	Condiciones para el desarrollo y aprendizaje infantil		
	a. Sensibilidad el adulto significativo	% de cuidadores principales que reconoce la importancia de los cuidados del niño (cambio de pañal, baño, alimentación, sueño) para su seguridad afectiva	¿Qué conoce sobre los cuidados infantiles el cuidador principal? ¿cuáles son las prácticas del cuidador principal con el bebé, niño y niña?
% de cuidadores principales que atiende oportunamente las necesidades del bebé, niño o niña (no los deja llorar).			
% de cuidadores principales que anticipa al bebé, niño o niña las acciones que va a realizar			
% de cuidadores principales que lleva al niño y niña a su control CRED			
% de cuidadores principales que asegura el consumo diario de los micronutrientes			
b. Interacciones efectiva y afectiva	% de cuidadores principales que se comunica con el niño mirándolo a los ojos y se coloca a la altura del niño		
	% de cuidadores principales que se comunica frecuentemente con el niño y le habla con ternura.		
	% de cuidadores principales que escucha al niño		
c. Escenarios y contextos comunicativos	% de cuidadores principales que le cuenta cuentos o historias al niño		

II. EDUCACIÓN		% de cuidores principales que lleva al niño a conocer nuevos lugares, a nuevas personas o a espacios culturales (titeres, teatro, música)	
	d. Estilos parentales	% de familias que tiene establece normas claras en el hogar	
		% de niños y niñas que opinan en las decisiones del hogar	
		% de familias que escuchan a los niños y las niñas en el hogar	
		% de familias que asumen un actitud autoritaria y/o violenta en el hogar	
		% de familias que asumen un actitud negligente en el cuidado de los niños y niñas	
	En el Entorno de los servicios educativos y/o de cuidado		
	Implementación curricular		
	a. Concepto de niño y niña	% de maestras y promotoras que reconocen al niño y la niña como un ser activo, social y de derechos.	¿La maestra y promotora tiene una visión de niño competente?
	b. Propuestas metodológicas	% de maestras y promotoras que promueven el juego libre y la exploración en el aprendizaje de los niños y niñas	¿La maestra y promotora promueven metodologías activas y participativas?
		% de maestras y promotoras que promueve la participación de los niños y niñas en los proyectos	
		% de maestras y promotoras que promueve la interacción entre los niños y niñas y con los adultos	
		% de maestras o promotoras que realiza preguntas abiertas y le propone retos interesantes a los niños y niñas	
		% de maestras o promotoras que crea un ambiente retador para los niños y niñas	
		% de maestras o promotoras que durante sus sesiones de clase promueven que los niños pasen por diferentes niveles de representación (experiencia, arte, verbalización)	
% de maestras o PEC que favorecen que los niños expresen sus vivencias			
% de maestras o PEC que deja de tareas planas a los niños y niñas			
d. Transiciones exitosas	% de maestras y promotoras que coordina con el nivel educavo superior (inicial-primaria) para asegurar un proceso exitoso de transición de los niños y niñas		
	% de maestras que tercer ciclo que promueven el juego libre en sus aulas		

	e. Pertinencia cultural	% de maestras y promotoras que son de la zona	¿Qué porcentaje de maestras y promotoras promueve que los servicios sean culturalmente pertinentes?
		% de maestras y promotoras que valoran e incorporan practicas de crianza adecuadas de las comunidades en sus servicios	
		% de maestras y promotoras que hablan la lengua materna de las comunidades	
		% de maestras y promotoras que incorporan el contexto en sus sesiones	
		% de maestras que incorporan materiales educativos de la zona	
	f. Atención integral	% de maestras y promotoras que brindan atención integral a los niños y niñas (salud, nutrición, protección, educación)	¿Qué porcentaje de maestras y promotoras asegura una atención integral de los niños y niñas?
		% de maestras y promotoras realiza alianzas estratégica para brindan atención integral a los niños y niñas.	
	g. Participación de la familia y comunidad	% de padres y madres de familia que participan en actividades de mejora del servicio	¿Cuál es el nivel de participación de los padres de familia en al acción educativa?
		% de padres y madres de familia que participan en sesiones educativas	
III. PROTECCIÓN	NO DISCRIMINACIÓN		
	En el entorno del hogar		
	Niños con cuidado extra familiar en ausencia de la madre	% de madres que cuentan con apoyo de la familia para el cuidado de sus hijos	¿Cuál es es el porcentaje de niños y niñas con cuidados extrafamiliares en ausencia de la madre?
		% de familias donde los niños se quedan en casa sin cuidado de un adulto	
		% de familias donde las madres llevan a sus hijos a la chacra cuando tienen que trabajar	
	En el entorno de los servicios educativos y/o de cuidado		
	Oferta de servicios de juego y/o recreación	Nº de ludotecas / similares existentes en la zona	¿Qué oportunidades de juego y recreación se brindan en los servicios educativos y/o de cuidado?
		Nº de servicios educativos y/o de cuidado con juegos recreativos	
	En la comunidad		
	Oferta de servicios de protección	Nº de DEMUNAS existentes	¿Qué ofertas de servicios para la protección infantil existen?
Nº de CEM existentes			
Nº de denuncias mensuales promedio en la DEMUNA(s) existentes			
Nº denuncias mensuales promedio en el CEM(s)existentes			
Oferta de servicios de juego	Nº de espacios públicos de juego dirigidos a niños de 0 a 5 años existen en la zona	¿Cuántos espacios públicos de juego existen en la zona y en que condiciones se encuentran?	
	Tipos de juegos que se ofrecen		
	Condiciones en que se encuentran los espacios públicos de juego (seguros y limpios)		

III. PROTECCIÓN	Violencia familiar	N° de casos de violencia familiar registrados en el CEM/DEMUNA	¿Cuántos casos de violencia se registran en el CEM y/o DEMUNA?
		N° y tipo de situaciones de violencia familiar identificadas por las autoridades y responsables de los servicios sociales	
	PARTICIPACION		
	En el entorno del hogar		
	Tipo de expresiones afectivas con sus hijos	% de familias donde los padres muestran afecto a sus hijo/as con caricias y palabras cariñosas	
	Sentimientos hacia los hijos por edad y género	% de familias cuyos padres/madres tienen sentimientos afectivos positivos a sus hijos	
	Organización del hogar para los cuidados básicos	% de familias donde los padres asumen rutinas para el cuidado	
		% de familias donde los padres asumen cuidados afectivos	
	Tiempo de dedicación de los padres a sus hijos	% familias cuyos padres dedican un tiempo exclusivo para compartir con sus hijos de 14 horas semanales	
	Maltrato infantil en los hogares	% y Nro. de familias donde los padres usan castigo físico para corregir a sus hijos	
	En el entorno de los servicios educativos y/o de cuidado		
	Maltrato infantil en los servicios	% y N° de servicios educativos y/o de cuidado donde los docentes usan el maltrato para corregir a los estudiantes	
	Derechos del niño y la niña	% de maestras y promotoras que promueven los derechos de los niños y las niñas	
		% de maestras y promotoras que realizan acciones a favor de los derechos de los niños y niñas	
	En el entorno comunitario		
	Derechos del niño y la niña	Tipo de actividades que se realizan para la promoción de los derechos del niño	¿Qué tipo de actividades se desarrollan para promover los derechos de los niños y las niñas?
	Maltrato infantil	N° de protocolo para la derivación y atención de casos de violencia	¿Existe un protocolo claro para la derivación y atención de casos de violencia?
		N° de casos de maltrato infantil que cuentan con un seguimiento por parte de las autoridades comunales.	¿Existe un seguimiento a los casos que se derivan por parte de las autoridades comunales?
	Juego y recreación	% autoridades que valoran el juego y recreación	¿Qué valor le dan las autoridades al juego y la recreación de los niños y niñas de su comunidad?
		N° y tipo de actividades que se realizan en la comunidad durante el año para promover el juego y la recreación	

6.3 Lista de instrumentos aplicados a informantes claves

TITULARES	GRUPOS A CONSIDERAR	INFORMANTES CLAVES	INSTRUMENTOS
I. DERECHO (NN)	1.1.- Nivel inicial, Programa No Escolarizado Educación Inicial y Aula Estimulación Temprana - AET.	<ul style="list-style-type: none"> Niños y niñas de 0 a 5 años, rural y urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de aprendizaje Registro de videos Ficha de observación juegos en IEI. Ficha de observación en espacios públicos Guía de observación interacción del juego adulto -NN
II. OBLIGACIÓN (ESTADO)	2.1.- Dirección Regional de Educación Ayacucho - DREA, Unidad de Gestión Educativa Local Huanta - UGEL.	<ul style="list-style-type: none"> Especialista nivel Inicial DREA. Especialista nivel inicial UGEL Huanta Coordinadoras de PRONOEI 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a profundidad
	2.2.- Institución Educativa Inicial, Programa No Escolarizado Educación Inicial - PRONOEI y Aulas de Estimulación Temprana - AET, Puericultorio.	<ul style="list-style-type: none"> Directoras IEI Promotoras PRONOEI Docentes AET 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a profundidad especializada Ficha de observación en aula
	2.3.- Centro de Salud: Crecimiento y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Responsable Crecimiento y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista semi estructurada
	2.4.- Municipalidad provincial y distrital	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Sub gerente de desarrollo social Responsables Defensoría Municipal del Niño, Niña, Adolescente Responsable Programas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a profundidad
	2.5.- Operadores de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía de familia y Centro de Emergencia Mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista a profundidad
III. RESPONSABILIDAD (familia, Organización social, comunidad)	3.1.- Familias	<ul style="list-style-type: none"> Padres, madres de familia y/o cuidadores 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo focal Encuesta Ficha de observación familia
	3.2.- Comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades comunales Juez de Paz no Letrado Teniente gobernador 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas



Con la colaboración de:

